

16 CONGRESO
AUTONÓMICO



julio 2021

Illes Balears

ponencia política

Centrados
en la
Alternativa

Ponencia 2

Parte 1

Turismo y Economía

Parte 2

Sanidad y Servicios Sociales

Coordinadores

Turismo y Economía:

Sanidad y Servicios sociales:

Vocales:

Toni Costa

Marga Durán

Mariabel Buaça

Catalina María Mascaró

Tania Marí

Isabel Borrás

Salomé Cabrera

Marcial Rodríguez

Pep Ignaci Aguiló

José Alcaraz

Pilar Bonet

Índice

Parte 1

Turismo y Economía

1.- BALEARES COMPETITIVA. UNA SOCIEDAD FUERTE REQUIERE UNA ECONOMÍA FUERTE	7
a) Introducción. Importancia de un marco institucional y jurídico estable.	7
b) La competitividad. Base del crecimiento económico a largo plazo.	11
c) La creación de empleo, el factor reductor de la desigualdad.	13
d) Emprendedores y empresas. Un nuevo impulso para los autónomos y las PYMES	14
e) Innovación y nuevas tecnologías. La adaptación al cambio.	16
f) Infraestructuras. La Inversión bien dirigida.	18
g) Energía segura y respetuosa con el medio ambiente.	19
h) Medio ambiente, ordenación del territorio, ciclo del agua y residuos.	21
<i>El ciclo del agua</i>	<i>22</i>
<i>La gestión de los residuos</i>	<i>24</i>
i) La industria, el comercio y los sectores primarios en nuestra economía.	24
<i>Transportes y comunicaciones</i>	<i>25</i>
<i>El sector náutico</i>	<i>26</i>
<i>Vivienda y sector inmobiliario.</i>	<i>27</i>
<i>La industria cultural</i>	<i>29</i>
<i>El Comercio y la restauración</i>	<i>30</i>
<i>El Sector primario.</i>	<i>31</i>
j) Un Régimen Económico y Fiscal incentivador de la competitividad de nuestra actividad económica.	33
k) Una nueva financiación autonómica que incentive el crecimiento.	35
l) La modernización de nuestras Administraciones Públicas	37
<i>Las cuentas públicas en orden como fundamento esencial de la buena administración. ..</i>	<i>37</i>
<i>La optimización de los recursos públicos</i>	<i>38</i>

2. EL TURISMO. NUESTRA PRINCIPAL INDUSTRIA41

a) Introducción. Preliminares y antecedentes.....	41
1.- Preliminares	41
2.- Antecedentes.....	41
b) Reflexiones al final del túnel	42
<i>El turismo no es un sector, es una forma de vida.....</i>	42
<i>La incertidumbre.</i>	42
<i>El cambio de paradigma: del turista al viajero y de destino a anfitrión</i>	43
<i>La permanencia de los problemas pre-COVID19.....</i>	43
<i>El discurso de la Desestacionalización.....</i>	44
<i>La permanencia del talento y Know How desarrollado.....</i>	44
<i>Nuevos motivos. Requerimientos de la demanda.....</i>	44
<i>Nuevas herramientas y más avanzadas de medición y anticipación</i>	45
<i>En resumen.....</i>	45
c) Turismo con “S” de sostenibilidad horizonte 2030	46
<i>Reconocimiento y agradecimiento.....</i>	46
<i>Visión holística.....</i>	46
<i>Resistencia, recuperación y reorientación.....</i>	47
<i>Modelo de gobernanza</i>	47
d) El turismo que queremos	47
<i>Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2020-2030.....</i>	47
<i>Guía Baleares NEXT.Turismo</i>	47
<i>Colaboración Público-Privada</i>	48
<i>Transformación de estructuras de las relaciones interadministrativas</i>	48
<i>Gobernanza. Administración Ética</i>	48
<i>Coordinación interdepartamental e interinsular.....</i>	49
<i>Proyecto Escaparate. Plataforma de gestión inteligente del territorio.....</i>	50
<i>Marco normativo propio</i>	50
<i>Estrategia de protección de la costa. Cambio Climático.....</i>	51
<i>Centro de conocimiento</i>	52

Cogestión aeroportuaria y conectividad aérea y marítima..... 52

Promoción turística productiva y vinculada a producto local 53

Parte 2

Sanidad y Servicios Sociales

3. SALUD Y BIENESTAR, EN EL CENTRO DE NUESTRAS POLÍTICAS54

a) Introducción.....54

b) La salud de los ciudadanos requiere un consenso generalizado56

c) Los profesionales, el factor imprescindible del sistema56

d) Un nuevo modelo de integración social y sanitaria57

e) La humanización, indispensable elemento de la calidad asistencial58

f) La salud pública, un reto renovado.....59

g) Una asistencia sanitaria eficiente y eficaz60

Atención Primaria..... 60

Atención Especializada 61

Salud Mental 61

Listas de espera 62

Infraestructuras..... 62

h) Farmacia62

i) La investigación biomédica, garante de la mejora de la asistencia63

j) La importancia de la gestión sanitaria como herramienta63

4. QUE ENTENDEMOS POR UNOS SERVICIOS SOCIALES CERCANOS Y DE CALIDAD.65

a) Las personas mayores.....66

b) Personas dependientes.....67

c) Personas con discapacidad.....69

d) Tercer sector y voluntariado social70

e) Tarjeta social72

f) Inclusión social74

g) Inmigración	76
h) Igualdad y en contra de la violencia de género	77
<i>Violencia de género</i>	78
i) Familia, conciliación e infancia	79

1.- BALEARES COMPETITIVA. UNA SOCIEDAD FUERTE REQUIERE UNA ECONOMÍA FUERTE

a) Introducción. Importancia de un marco institucional y jurídico estable.

1.- Cuando todavía no habíamos concluido la recuperación de la Gran Recesión de 2008, hemos experimentado una nueva crisis sanitaria, económica y social, que se ha cebado con especial virulencia con la economía de nuestras Islas. Los cierres masivos de la actividad económica y el recorte de libertades individuales y derechos fundamentales de los ciudadanos, impuestos a golpe de decreto desde el sector público a partir del mes de marzo de 2020, se han traducido en unas caídas de la producción y unos aumentos del paro, la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, que no tiene precedentes en la historia reciente. La crisis ha afectado a todos los sectores económicos, aunque de una forma muy especial -a diferencia de la Gran Recesión- al turismo y la hostelería, creando las condiciones para que el gran proyecto común de la ciudadanía de estas islas sea, superar con éxito la actual coyuntura y sentar las bases de la recuperación, para volver a ser el referente económico y social que fuimos antes de que una pandemia y unas políticas e ideas erróneas, nos apartaran de la senda del crecimiento económico y, por tanto, del bienestar social.

2.- Afrontar una situación de estas características requería, en el corto plazo, una apuesta decidida por parte de aquellos que imponían los cierres masivos de actividad y los recortes de libertades, como única vía para afrontar la pandemia. Desde el Partido Popular siempre hemos defendido la necesidad de un rescate masivo, que evitase la destrucción del tejido productivo y la caída y/o desaparición de rentas de los ciudadanos. Porque salvar a las empresas, es salvar a los trabajadores y a las familias y ayudar a los ciudadanos más afectados por la crisis, evita que puedan caer en situaciones de pobreza irreversible.

3.- Y es aquí donde se ha visto la enorme importancia de tener unas administraciones públicas saneadas, capaces de afrontar situaciones imprevistas. Se requerían planes de rescate masivos con ayudas directas y a fondo perdido a empresas y familias y contundentes bajadas de impuestos, mientras se supera la pandemia. Sin embargo, tanto el gobierno de España como el Govern Balear -a diferencia de otros países como por ejemplo Alemania- con elevados agujeros presupuestarios y enormes niveles de deuda previos a la pandemia, han ayudado tarde, mal y de una forma manifiestamente insuficiente, lo cual se ha traducido en imperdonables pérdidas de tejido productivo y aumentos muy considerables de los niveles de pobreza y exclusión social.

4.- Desafortunadamente, por mucho que se diga desde las esferas de la izquierda gobernante, no salimos de esta crisis ni más fuertes, ni de forma distinta a crisis anteriores. Afrontamos la recuperación económica desde una situación débil y precaria, pero si algo hemos demostrado desde el Partido Popular en reiteradas ocasiones, es que somos capaces de implantar las

verdaderas políticas de recuperación y reactivación económica. Debemos aprender de las crisis y ésta, por supuesto, no puede ser una excepción. Ni en el contexto nacional ni internacional, la gestión de la crisis sanitaria, económica y social ha sido equivalente. Se han producido aciertos y errores de los cuales debemos aprender, porque situaciones similares pueden repetirse en el futuro. Por ello, se hace imprescindible desarrollar planes de contingencia que nos permitan afrontar estas situaciones con mayores garantías de éxito.

5.- Para lograr la tan ansiada recuperación económica, desde el Partido Popular no pretendemos imponer o instaurar un “nuevo modelo económico” que proteja o subsidie determinadas actividades. El modelo económico del Partido Popular es el de la innovación, el emprendimiento y la libertad individual. Como ocurrió en el pasado, la imaginación, la valentía, el esfuerzo y el sacrificio individual de nuestros empresarios, trabajadores y ciudadanía en general, deben ser los que abran el futuro y nos indiquen los caminos a seguir. Nuestro modelo es facilitar y fomentar la innovación y la diseminación del conocimiento, el emprendimiento, la libertad de creación y la seguridad jurídica. Será la sociedad la que encontrará su modelo, no como resultado de ninguna imposición política.

6.-La economía balear, ya antes de la pandemia, daba muestras de desaceleración motivada en gran medida por las contrarreformas emprendidas por el Govern de izquierdas capaz de criticar y poner palos en la rueda al modelo económico tradicional sin ofrecer ningún tipo de alternativa viable en aras al fomento del crecimiento económico y la generación de empleo.

7.- Alejados de las políticas económicas típicas de la izquierda basadas en el prohibicionismo, el intervencionismo, los incrementos tributarios, el corporativismo rapante y las barreras sectoriales, proponemos un modelo basado en la libertad que permita desarrollar el potencial creativo de todos aquellos que tienen algo que ofrecer al conjunto de la sociedad. Un modelo de éxito contrastado que propicia mayores cuotas de bienestar a través de la mejora de las rentas salariales. Y que, por tanto, a su vez, permite el mantenimiento y sostenibilidad de una sociedad del bienestar capaz de ayudar a quien tenga necesidad. Dicho en otras palabras, siempre hemos tenido claro que hay que generar riqueza suficiente para, también, poder redistribuirla.

8.- El proyecto del Partido Popular en materia económica, confía en las posibilidades de la sociedad balear. Queremos ofrecer a los ciudadanos de balears un horizonte de certidumbre en libertad. Cuando las instituciones han confiado en los ciudadanos ha sido cuando nuestras Islas han alcanzado las cotas más altas de bienestar, prosperidad y progreso cultural. Queremos que la sociedad recupere y amplíe su protagonismo. En este sentido, la potencial llegada de fondos europeos para la recuperación tiene que estar fundamentada y gestionada de tal forma que salga de los despachos para contar con la colaboración de las empresas y de sus trabajadores con la finalidad de que llegue a aquellos capaces de añadir valor para el conjunto de la ciudadanía.

9.- El elemento clave y sustantivo de una economía social de libre mercado, en una sociedad moderna, se fundamenta en la libre empresa y, como consecuencia, en la seguridad jurídica, que tiene que estar guiada por un marco normativo mínimo, claro y estable que incentive la

inversión. Es fundamental recuperar la racionalización y clarificación del corpus normativo de la Comunidad Autónoma.

10.- La política económica consiste fundamentalmente en diseñar adecuadamente los incentivos de los agentes. Por ello los fundamentos de una buena política económica se sustentan en la creación del marco normativo propicio para la creación de empleo como elemento clave para que todos los ciudadanos puedan ser dueños de su propio futuro.

11.- Somos conscientes que los jóvenes merecen una consideración especial, pues necesitamos remover las “barreras entrada” que le dificultan el acceso al mundo laboral y/o profesional. En el Partido Popular queremos una sociedad que ofrezca oportunidades a todos, en la que se reconozca el mérito, el esfuerzo y el trabajo bien hecho. Una sociedad que genere los recursos necesarios para ser fuerte y capaz de ofrecer su solidaridad y cohesión a quien lo necesita, sin que nadie quede al margen, asegurando el bienestar de todas las generaciones.

12.- No entendemos la política económica y la política social como dos caminos paralelos, sino más bien como aspectos de un conjunto complejo pero unitario. La persona es el sentido y el fin de todo nuestro programa sociopolítico. Así mismo, en materia de empleo hay que avanzar de forma decidida en la dirección de la conciliación de la vida laboral y familiar mediante el teletrabajo, guarderías y otras fórmulas.

13.- Para esa tarea necesitamos una mejora permanente de la competitividad de nuestra economía actuando en todos los ámbitos. Una ambiciosa agenda que tenga en cuenta que la cohesión y estabilidad social se considere tan valiosa como los buenos resultados económicos. Que dé “rienda suelta” a todo el potencial creador que aparece cuando se derriban las barreras intersectoriales.

14.- El turismo ha sido, es y ha de seguir siendo, sin duda, nuestra principal industria. Frente a aquellos que plantean la diversificación económica como una sustitución hacia ninguna parte, está el Partido Popular que percibe el turismo como el sector económico clave para fomentar una verdadera diversificación económica. Y es que ahora más que nunca, se hace imprescindible aprovechar las variadas y complejas interrelaciones que mantiene el turismo con otras actividades industriales, agrícolas, ganaderas y del resto del sector servicios y aprovechar el efecto “arrastre”, para dinamizar estos sectores económicos.

15.- El turismo es cultura. De hecho, la palabra turismo proviene de la expresión “*grand tour*”, actividad que en el siglo XIX realizaban los jóvenes pudientes europeos como parte esencial de su formación. En el Partido Popular pensamos que las diferentes expresiones culturales, pasadas y presentes, tienen que estar ligadas no sólo al turismo, sino a las diferentes actividades económicas. La economía no sólo consiste en la creación de bienes materiales, sino también culturales. Hecho que, sin duda, confiere un fuerte vínculo entre los tres elementos del trípode cultura-turismo-economía.

16.- La experiencia alcanzada con la Ley Turística de 2012, y otras reformas normativas de aquella legislatura que impulsaron la inversión y la introducción mejoras e innovaciones demostraron cómo fue posible relanzar un destino turístico maduro mejorando su capacidad para acoger más y, sobre todo, mejores visitantes. Lo que demuestra cómo una legislación que

confía en los actores sociales y promueve la innovación, la calidad y el cambio son la mejor vía para la obtención del éxito económico y, su derivado, el éxito social. Sin duda, una importante lección que nos tiene que servir para recuperar todo nuestro esplendor turístico.

17.- Es imprescindible, además, recuperar e intensificar las reformas de nuestra Administración Pública. Necesitamos una administración moderna, ágil en estructura y procedimientos, una administración menos burocratizada y una administración fuerte que coadyuve a ganar en competitividad a nuestras islas en lugar de ser el obstáculo. Contar con una administración eficiente y eficaz será especialmente importante a la hora de gestionar la llegada de los anunciados fondos europeos. No se construye una administración pública fuerte por aluvión, añadiendo procedimientos, añadiendo personal, sin criterio y sin perseguir ningún tipo de eficiencia, se consigue una Administración Pública fuerte que contribuya a la competitividad de nuestra economía haciendo que sus recursos, humanos y materiales, sus procesos sean más eficientes.

18.- Desde el Partido Popular planteamos el desarrollo sostenible como uno de los ejes primordiales de nuestra acción política. El medio ambiente y la calidad ambiental son elementos fundamentales para la mejora de la calidad de vida de las personas y de nuestro entorno y a la vez, constituyen un atributo esencial para nuestra principal industria: el turismo. Entendemos la sostenibilidad como la relación equilibrada entre las necesidades y demandas sociales, la economía y el medio ambiente, teniendo como hoja de ruta la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la ONU, cuyo objetivo principal es velar por el bienestar global de las personas y proteger el planeta.

19.- En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), planteamos ejecutar un conjunto de medidas y acciones que pasan, en primer lugar, por ordenar y gestionar el territorio y la modelización del paisaje y conservar el medio ambiente, los ecosistemas y la biodiversidad, teniendo en cuenta que conservar no es prohibir, es gestionar e incentivar, pues la prohibición lleva en muchos casos al abandono y a la desprotección.

20.- Fue Kuznets quien planteó que, a partir de un determinado nivel de vida, la demanda de bienes medioambientales crece con los sucesivos incrementos de renta. Al tiempo que se observa como el crecimiento económico, no tan sólo es compatible, sino que incluso puede mejorar la calidad del medio ambiente. Ciertamente, siguiendo esta línea de pensamiento, nuestras propuestas sostienen que el crecimiento económico está en la base que impulsa la sostenibilidad, la descarbonización y la mejora medioambiental, bien a través de la implementación de la circularidad económica capaz de aprovechar y reutilizar los residuos generados, como mediante la posibilidad de realizar las acciones necesarias para contar con las infraestructuras más modernas en todo lo que se refiere a las mejoras en la gestión del ciclo del agua, el tránsito hacia la implantación de las energías renovables o la economía circular y por supuesto, el apoyo al sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca), poniendo en valor los servicios ambientales y sociales que presta al conjunto de la sociedad.

21.- La economía azul es aquella que pone énfasis en el reconocimiento de la importancia de los mares como motores de la economía. Si algún elemento geográfico singulariza nuestra

comunidad, es justamente, el mar. Por ello, en el apartado económico de esta ponencia, no podemos sino subrayar la importancia que tiene para nosotros el cuidado del litoral.

22.- La economía verde consiste en reducir riesgos ambientales y carencias ecológicas. Al mismo tiempo hace inseparables los conceptos de sostenibilidad económica, social y medio ambiental. En nuestras islas, también debemos incorporar un parámetro que condiciona la operatividad de dicho triángulo, que es la limitación y delimitación territorial. Es ahí donde también el paisaje cobra la misma importancia que el mar. La economía azul y la economía verde únicamente son posibles si apostamos por el crecimiento económico.

23.- Por otro lado, la valorización de los residuos, que requiere la economía circular que sustituya a la del usar y tirar, pasa por la creación de mercados bien organizados y el diseño de incentivos para los mismos y, por tanto, de inversiones privadas y públicas en infraestructuras y maquinaria cleartech.

24.- Desde el Partido Popular consideramos que, a pesar de los errores ya cometidos en la fase de preparación y los riesgos que puedan derivarse de los mismos, los Fondos Europeos *Next Generation* ofrecen, sin duda, una extraordinaria oportunidad y a la vez un enorme reto tanto para Baleares como para el conjunto de España.

25.- Una oportunidad para acelerar la transición ecológica, impulsando la eficiencia energética, las energías renovables, la movilidad sostenible, las infraestructuras vinculadas al ciclo del agua o el fomento de la economía circular. Una oportunidad para acelerar la transición digital, mejorando la eficiencia de las infraestructuras digitales, la conectividad con 5G y fibra, la investigación, el desarrollo y la innovación o la mejora de las tecnologías digitales tanto de las empresas como de las administraciones públicas. Una oportunidad para promover la cohesión económica, social y territorial y mitigar las repercusiones sociales y económicas de las crisis.

26.- Y también un reto, en la medida que el aprovechamiento máximo de los fondos precisa una gestión eficaz, una selección de proyectos vinculada a incrementos de valor añadido y una ejecución de las reformas estructurales que Baleares y el conjunto de España precisan. Todo ello, con el fin de lograr que los fondos coadyuven a generar un modelo productivo más competitivo, sólido, sostenible y generador de mayor crecimiento, empleo y bienestar.

b) *La competitividad. Base del crecimiento económico a largo plazo.*

27.- Una sociedad sólo puede ser próspera si su economía se basa en un tupido entramado de empresas y actividades bien gestionadas con capacidad para competir, dar buen servicio a los clientes, innovar y ofrecer formación y buenas perspectivas profesionales a sus empleados.

28.- Dar facilidades a los inversores, reducir la burocracia administrativa, tender a la simplificación de la misma, agilizar trámites, fomentar la innovación y la investigación, contener y reducir la fiscalidad, establecer consideraciones específicas en función de los territorios que

despenalicen la actividad, ayudar y reconocer la labor de los empresarios establecidos y nuevos, aceptando el principio de seguridad jurídica. Estos son los valores que rigen el ideario del Partido Popular.

29.- De igual forma uno de los objetivos que consideramos prioritarios es facilitar la correcta asignación de recursos entre los distintos sectores económicos, lo que conlleva el fomento de la competencia, en igualdad de condiciones, entre los mismos, tanto en materia de factores productivos como en productos, considerando que las nuevas circunstancias tecnológicas desdibujan muchos límites tradicionales.

30.- Asegurar el cumplimiento de las normas básicas de la libre competencia evitando cuellos de botella y prácticas oligopólicas, resulta fundamental para impulsar la actividad económica y para fortalecer el crecimiento económico.

31.- La competitividad se logra por la capacidad de producir bienes y servicios que sean preferidos por los consumidores tanto locales como del exterior, evitando el endeudamiento sistemático o excesivo, poniendo en marcha el círculo de la prosperidad, esto es, competitividad, productividad, crecimiento económico, creación de empleo y más oportunidades para todos.

32.- Defendemos con rotundidad que el crecimiento económico es la base del bienestar de todos y cada uno de los ciudadanos de las Islas Baleares, pues consideramos que de ninguna manera mayor crecimiento significa siempre mayor consumo de recursos. Generar empleos e ingresos, reducir la desigualdad con capacidad para financiar la sociedad del bienestar, este es el reto.

33.- Crecer en competitividad asegura el crecimiento económico con menor consumo de recursos, pero para ello son necesarias las reformas estructurales que traduzcan el crecimiento en mayor bienestar. Dando rienda suelta a las potencialidades creativas e innovadoras que sólo surgen en ambientes de libertad.

34.- Baleares lleva tiempo perdiendo posiciones en los diferentes índices de competitividad, tanto nacionales como internacionales, debido a que los períodos de crecimiento económico no han ido acompañados de aumentos acordes en la productividad. Para el Partido Popular este ha sido y, continúa siendo, el principal desequilibrio a corregir en los próximos años, debemos lograr que nuestra actividad económica sea más competitiva, asegurando un crecimiento económico generador de mayor renta per cápita y, por tanto, de mejoras en los niveles salariales.

35.- En este sentido cabe señalar la contribución de las reformas estructurales a la recuperación de la competitividad, siendo de justicia recordar los crecimientos económicos alcanzados en las etapas de gobiernos populares, como en 2013, que permitieron recupera renta per cápita y, por tanto, posiciones en los distintos índices respecto a las otras regiones españolas y europeas. Por ello debemos impulsar una etapa de reformas que reduzcan las brechas económicas y sociales con respecto a las economías de nuestro entorno.

36.- Una de las acciones fundamentales a implementar en Baleares para impulsar el crecimiento económico tras la devastación provocada por la COVID y ganar competitividad, es una importante *“Reforma Fiscal”* que sitúe los impuestos en los niveles más bajos posible. Bajar los

impuestos equivale a incrementar la renta disponible de los ciudadanos y las empresas y por tanto, el consumo y la inversión privadas. Además, una política de impuestos bajos atrae la inversión y la localización de nuevo tejido productivo, al tiempo que evita la expulsión de rentas y patrimonios hacia territorios con menor tributación. Por todo ello, desde el Partido Popular apostamos por la reducción progresiva del impuesto sobre sucesiones y donaciones y del impuesto sobre el patrimonio hasta llegar a su eliminación, reducción importante del IRPF para todas las rentas y muy especialmente las rentas medias y bajas, reducción de la fiscalidad que incide sobre el alquiler y la compra de vivienda sobre todo para jóvenes, familias numerosas y monoparentales, entre otras reducciones.

c) La creación de empleo, el factor reductor de la desigualdad.

37.- El empleo es el principal factor de inclusión social y por ello, reducir nuestra tasa de paro y generar empleo es lo que nos permite mitigar la desigualdad social. Es necesario no desacelerar y seguir creando empleo, a la vez que se desarrollan las políticas que nos permitan dotar de mayor calidad al empleo que se crea.

38.- No existe una situación productora de mayor desigualdad social que la derivada de una intensísima crisis económica destructora de empleo. Esto es lo que pasó en nuestras islas entre el 2007 y 2012 y lo que se ha repetido con la gestión de la lucha contra la pandemia. En ambas ocasiones, con gobiernos del Pacte, nacionalistas y socialistas, la desigualdad se ha incrementado, al igual que lo ha hecho la pobreza, la exclusión social y malestar colectivo.

39.- En el Partido Popular creemos que el pleno empleo es el principal objetivo para alcanzar en materia de economía para los próximos años. Por ello pensamos que tenemos que seguir avanzando en dotar al marco laboral de una reglas e instituciones modernas, y con la flexibilidad suficiente para adaptarnos a la economía global del conocimiento.

40.- La competitividad va unida a la formación. Para ello hay que sentar las bases de un modelo económico que sitúe el talento y el capital humano como los grandes motores de competitividad, evitando la destrucción de empleo en los períodos de recesión y aproximando nuestra renta, y niveles salariales, a los de las naciones más avanzadas de nuestro entorno.

41.- El empleo se crea, fundamentalmente, en las empresas, por lo que nuestro objetivo será un modelo económico con más empresas, más modernas y orientadas y adaptadas a la internacionalización. Baleares al recibir millones de turistas hace posible que la práctica totalidad de sus empresas puedan optar por la internacionalización. También es cierto que esa fortaleza turística lleva aparejada el factor de la estacionalidad laboral que requiere un gran trabajo de motivar y fidelizar plantillas.

42.- Debemos evitar imponer costes innecesarios (ni tributarios ni de ningún otro tipo) que sitúen a nuestras empresas en posición de desventaja respecto a las de otros lugares, basando nuestro crecimiento en nuestra capacidad de producir.

43.- También tenemos que orientar nuestros esfuerzos a los desafíos que generan los cambios tecnológicos junto con los procesos de integración de mercados. Lo que conlleva el control de costes y en la diferenciación del producto. Elementos que permiten, junto con la mayor cualificación de los recursos humanos, salarios más elevados y de mayor poder adquisitivo.

44.- Por ello consideramos que el capital humano debe convertirse en el activo estratégico en el que fundamentar la competitividad de toda la comunidad. Traduciéndose en más y mejores empleos que permitan reforzar la sostenibilidad y suficiencia de nuestro sistema de protección social; teniendo los jóvenes un protagonismo especial. Somos una economía de servicios, pero ello no impide que despluguemos las políticas necesarias que nos permitan incrementar la cualificación de nuestros trabajadores y profesionales.

45.-Defendemos que las políticas activas de empleo refuercen su eficacia vinculados a resultados. El objetivo es asegurar el derecho al trabajo. La introducción de los cheques de formación, en especial para parados de larga duración, ha de constituir una herramienta que otorgue mayor libertad de elección, a la vez que eficacia al sistema.

46.- Las políticas activas las consideramos vinculadas a la formación, tanto de empleados como de desempleados para facilitar el acceso a nuevas oportunidades, la intermediación con mejoras en los sistemas de información entre oferentes y demandantes de empleo ofreciendo itinerarios personalizados, y las ayudas para colectivos vulnerables que las requieran.

47.- Es prioritario seguir avanzando en la mejora del sistema de formación profesional, especialmente en la implantación de la FP dual. Mediante un refuerzo de la red de centros públicos y una mejor planificación que responda al mercado laboral, colaborando con todos los agentes sociales.

48.- En cualquier caso, apostar por el empleo de calidad requiere reforzar la iniciativa emprendedora, como verdadero catalizador de la actividad económica.

d) Emprendedores y empresas. Un nuevo impulso para los autónomos y las PYMES

49.- Las economías modernas necesitan un entorno competitivo que favorezca la innovación, la creación y el crecimiento empresarial. Es vital, por tanto, proporcionar a las empresas en general y a los autónomos y las PYMES en particular, un marco laboral, fiscal, regulatorio y financiero que mejore sus capacidades de adaptación al cambio. Así mismo, es importante fomentar el espíritu y la cultura del emprendimiento, es decir, la capacidad de crear, innovar y arriesgar para ofrecer mejoras al conjunto de la sociedad.

50.- Con o sin Covid-19 el mundo cambia permanentemente, los parámetros económicos varían día a día. Las costumbres más arraigadas se transforman alterando las demandas. La interrelación e interdependencia entre los países deviene independiente de la distancia que los separa. En un mundo así, donde la resiliencia o capacidad de adaptación ha demostrado ser un valor clave, el mayor activo con que el que puede contar una comunidad es su capacidad de emprender e innovar, de ser capaz de observar, las nuevas pautas sociales para detectar nuevas oportunidades de negocio, arriesgando con la movilización de recursos para aprovecharlas.

51.- El espíritu emprendedor es un valor personal, pero también colectivo, que puede y debe favorecerse por el conjunto de la ciudadanía, así como por las instituciones. Construir el bienestar futuro sobre bases sólidas requiere que la tasa de natalidad empresarial sea elevada, haciendo que el conjunto empresarial adopte savia nueva e innovación al mundo de los negocios, sin menoscabo de las empresas ya existentes.

52.- Crear una empresa nueva o transformar una ya existente no es una labor fácil, por lo que es tarea de todos que la virtud del emprendimiento empresarial sea reconocida y admirada por el conjunto de la sociedad, más allá del éxito concreto conseguido.

53.- La competencia empresarial es el gran incentivo a la innovación. Y la libertad económica, el elemento esencial que permite a los emprendedores iniciar sus aventuras, sin que ello sea menoscabo para seguir reforzando la inversión pública en I+D+i.

54.- El tejido productivo tiene que ser capaz de aprovechar el talento y las nuevas oportunidades. Debemos hacer de la innovación el elemento diferencial que haga competitivas a nuestras empresas.

55.- Para ello es preciso lograr un acuerdo sobre la Ciencia que incorpore a todos los agentes del sistema, buscando la estabilidad presupuestaria en I+D+i. El acuerdo debería incluir medidas de estímulo para que las empresas participen en el esfuerzo innovador incrementando su gasto en I+D+i.

56.- Dada la dimensión real de nuestras empresas, nuestro esfuerzo se deberá dirigir de modo especial a las PYMES, apoyándose para su digitalización y mejora tecnológica, su presencia en el comercio electrónico y su capacidad para innovar. Para esta finalidad, adquieren una especial relevancia los fondos europeos *Next Generation*. Además, resulta importante remover las barreras que, con frecuencia, impiden o dificultan sus posibilidades de crecimiento.

57.- Del mismo modo debemos tener en cuenta la importancia que tiene la transferencia del conocimiento en la innovación y la diferenciación del producto. Lo que conlleva, entre otros elementos, el fomento de instrumentos de financiación empresarial alternativos. También consideramos importante que los instrumentos públicos se orienten al apoyo a las empresas que deciden iniciar procesos de internacionalización. Mejorando la información suministrada a los distintos actores y la coordinación entre los estamentos administrativos.

58.- El Partido Popular es reconocido por su apuesta por una fiscalidad que acompañe a las empresas y acompasada a sus realidades. Tenemos que aprovechar los rendimientos que el

crecimiento de la actividad y el empleo generan en una economía salida para reducir la fiscalidad que permita mejorar las condiciones y retribuciones del trabajo.

e) Innovación y nuevas tecnologías. La adaptación al cambio.

59.- La COVID ha hecho más patente el profundo cambio por el que transita nuestra sociedad. Evolucionamos hacia una sociedad del conocimiento donde las nuevas tecnologías, la innovación y la difusión del conocimiento se han convertido en elementos fundamentales para la mejora de nuestra competitividad, teniendo especial incidencia su impacto en nuestros sectores económicos como creadores de valor.

60.- La mejora de los procesos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) son factores claves para explicar las mejoras de productividad y competitividad de las economías modernas. Pero, a pesar de su importancia, la I+D+i no debe servir de coartada para respaldar políticamente el discurso quimérico que trata de marcar un “*cambio de modelo*”. En el Partido Popular pensamos que no tenemos por qué imponer un modelo, somos muy buenos en lo que somos y creemos en el mercado. Aunque reconozcamos las bondades de la diversificación económica y la potenciación de las líneas de I+D+i para corregir desequilibrios y facilitar el enorme potencial creativo que tradicionalmente ha caracterizado nuestras islas, creemos firmemente en el dejar hacer y no en un camino determinista.

61.- Los procesos de gestión de la inversión en I+D+i deben unificarse para facilitar su seguimiento y conocer mejor los objetivos alcanzados. De esta forma, pretendemos fomentar una mayor participación y respaldo tanto de investigadores como de empresarios y del resto de la sociedad. Resaltar el trabajo realizado y los logros alcanzados, sin duda, mejoran su visibilidad y redundan en la mejora del rendimiento de recursos destinados.

62.- La alta dependencia de los fondos públicos conlleva que los ecosistemas científicos e innovadores sufran especialmente en las crisis económicas. Es necesario elaborar Planes de Ciencia, Tecnología e innovación que otorguen seguridad, estabilidad y confianza a los grupos de investigación ligados a las instituciones públicas y a la universidad. En esta estrategia de estabilización y promoción de la transferencia de conocimiento, los clústeres han permitido crear un nuevo marco de colaboración acercando el mundo de la investigación e innovación a las empresas y fomentando la creación de redes de colaboración competitivas. Una vez asentadas estas bases debemos reforzar su funcionamiento insertando su acción en un marco de ayudas europeas con el diseño de una estrategia de especialización que ponga énfasis en la innovación e investigación en los principales sectores productivos de nuestra comunidad.

63.- Debemos seguir potenciando la difusión y la adopción de innovaciones tecnológicas dirigidas a los ciudadanos y empresas. La transformación digital de nuestras empresas e industrias es fundamental para el mantenimiento de nuestra competitividad, para favorecer la creación de empleo y el crecimiento económico. La digitalización y automatización pueden

cambiar no solo lo que se produce en una región sino, sobre todo, cómo se produce. La progresiva incorporación de la inteligencia artificial (IA) y la revolución en las TIC derivada de la implantación de las redes 5G permitirá el acceso a estándares como la Industria 4.0 o la prestación de servicios en remoto de alto valor añadido (ingeniería, consultoría, diseño, diagnóstico, etc.). Después de décadas de deslocalización (offshoring) hacia países asiáticos que supuso el desmantelamiento de gran parte de nuestra industria creemos que el desarrollo, la difusión y rápida adopción de estas nuevas herramientas, puede ayudar a potenciar el crecimiento de los sectores actualmente más dinámicos (industria náutica, agroalimentaria, etc) y favorecer la supervivencia o el retorno (reshoring) de empresas de sectores tradicionales en declive.

64.- En los próximos años, queremos ser más ambiciosos retomando nuestro proyecto de potenciación de la transferencia de conocimiento entre la universidad y las empresas. El emprendimiento, las spin-off o los contratos de colaboración deben ser punto de confluencia entre universidad y el resto de la sociedad. Queremos poner, de una vez por todas, en marcha el Centro de Investigación Balear del Parcbit y convertirlo en un eje de excelencia, base de un ecosistema innovador que mejore la imagen del parque e impulse sus instalaciones con el fin de alcanzar su verdadero potencial. Baleares, no solo se merece tener un buen plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, sino que también se merece que se ejecute y se cumpla.

65.- No basta con tener un plan, es imprescindible implementarlo, conocer su evolución y hacer las correcciones oportunas para alcanzar los objetivos diseñados. El plan de acción del RIS3 nos ha permitido ver la necesidad de tener los indicadores necesarios y correctos y de mantener la necesaria agilidad para huir de los trámites y la burocracia. El Plan de Ciencia ya culminado nos demostró la incapacidad del Govern actual para ni siquiera alcanzar los objetivos del peor de los escenarios contemplado (“escenario inexcusable” de pasar del 0,36% de gasto en I+D+i al 0,60% o que el esfuerzo empresarial se incrementara con el fin de alcanzar un gasto en I+D+i multiplicado por 1,89 y los investigadores por 1,53). El Partido Popular en su última legislatura dotó a su Plan de Ciencia con 22 millones incrementándose en un 45% en dos años y desde entonces muchas palabras se han oído, pero poco más se ha sabido mientras Baleares se mantiene en la cola del gasto de I+D+i en España.

66.- La COVID nos ha hecho ver que es preciso avanzar en el proceso de digitalización de la economía especialmente en el caso de las pymes en el comercio electrónico. Debemos aprovechar los fondos provenientes de la UE en los próximos años para avanzar en una verdadera estrategia digital. Los fondos europeos *Next Generation* pueden ser fundamentales para nuestras islas ya que pueden permitir paliar algunas de las carencias que tradicionalmente han aquejado nuestra economía: la baja formación de nuestro capital humano, nuestra excesiva dependencia del sector turístico o el bajo contenido tecnológico de nuestra actividad económica.

67.- Tenemos la oportunidad de reorientar y recombinar nuestra fortaleza, de ubicación geográfica, accesibilidad aérea, clima y sociedad hospitalaria para hacernos polos de atracción en la captación de equipos de desarrollo de diferentes industrias cuyo trabajo, creatividad y gestión pueden ser desarrollados en cualquier lugar del mundo. Por ello, debemos facilitar administrativamente (coordinación con ayuntamientos y Consells) y fiscalmente, el traslado de

esos equipos a diferentes lugares de nuestras Islas. Ello impulsaría de forma exponencial el nacimiento, desarrollo y consolidación del talento en su más amplio sentido y de la exportación de conocimiento, sólidas apuestas para la materialización de la diversificación económica.

68.- Hay que pensar en la economía digital y la I+D+i como sectores económicos en sí mismos y facilitar la iniciativa de los emprendedores en este ámbito; debemos fomentar todas las industrias y servicios de contenidos digitales y los proyectos disruptivos e innovadores ya que pueden ser las claves que cambien nuestra economía en el futuro.

69.- La recuperación y consolidación del tejido científico e innovador que existía en época previas a la COVID será una de las tareas que centrarán la política popular. La apuesta por la excelencia y su puesta en valor es una de las señas de identidad de nuestro partido que se debe traducir en hechos. Sectores como la biotecnología, el turismo, la salud, la náutica, la gestión del agua, la física o el mundo marino poseen hoy una trayectoria científica consolidada a la par que muchas veces desconocida en nuestras islas. Baleares debe reconocer y poner en su lugar a nuestros innovadores y científicos especialmente en un mundo en el que la generación de conocimiento científico y la adopción de innovaciones se reconocen como la verdadera riqueza de un país. Creemos en la ciencia y la innovación como verdadero vector de cambio y de corrección de desequilibrios en nuestra actividad económica.

f) Infraestructuras. La Inversión bien dirigida.

70.- Las infraestructuras de un territorio acaban configurándose, por excelencia, en los elementos clave que actúan como palancas de competitividad de su economía. Así, los niveles de crecimiento económico y de desarrollo social de un territorio van, inexorablemente, unidos a las infraestructuras existentes en el mismo.

71.- Sin embargo, en el Partido Popular creemos que no toda inversión pública, por el mero hecho de serlo, contribuye a mejorar la competitividad de una economía. Por lo que resulta fundamental la elaboración de planes de inversión a medio y largo plazo que permitan realizar los análisis suficientes para que éstas resulten eficientes como palancas de competitividad y bienestar. En efecto, debemos pensar, procurando el máximo consenso, qué inversiones públicas son necesarias, al mismo tiempo que añaden valor a nuestra actividad económica entendida en un sentido amplio. En definitiva, no basta hacer inversión pública por hacer, es imprescindible que añadan valor, complementando, en muchas ocasiones, la inversión privada añadiendo sinergias que se dirijan al objetivo señalado de seguir creciendo en competitividad.

72.- Desafortunadamente, durante al menos los últimos 15 años, ya sea por insuficiencias de recursos económicos, por ausencia de una planteamiento claro y consensuado respecto a las inversiones a ejecutar en el medio y largo plazo o simplemente por prejuicios ideológicos, se ha producido una pérdida notable de competitividad y unos déficits de inversiones que han derivado en unas infraestructuras públicas obsoletas, anticuadas y altamente saturadas.

73.- Por ello, resulta imprescindible la puesta en marcha de un plan integral de modernización y adecuación de infraestructuras a medio y largo plazo, fruto del consenso entre todas las fuerzas políticas, los agentes económicos y sociales y la sociedad civil, que añada valor tanto económico como social y que abarque todos los ámbitos; ya sean infraestructuras viarias, portuarias, aeroportuarias, sanitarias, educativas, tecnológicas, de transporte, de conectividad digital, de suministro energético, vivienda, de ciclo del agua, entre muchas otras.

74.- En esta misma línea de acción y no menos importante, es la cohesión territorial entre todas y cada una de nuestras islas, por lo que la puesta en marcha de un plan de estas características resulta imprescindible para profundizar en la vertebración de nuestra comunidad autónoma.

75.- Los recursos públicos dirigidos a la ejecución de un imprescindible proceso de transformación, requieren de una estrecha colaboración *público-privada* por cuanto la apuesta por la optimización, eficacia y eficiencia deben ser valores estratégicos e irrenunciables.

76.- Las inversiones en infraestructuras deben planificarse de forma coordinada con el resto de las AAPP actuantes en el territorio, en base al medio y largo plazo y con la previsión de su mantenimiento.

77.- Resulta necesario revertir la tradicional falta de inversión territorializada del Estado en nuestras islas y dotar, de una vez por todas, el fondo de insularidad que debe compensar los déficits de inversión vinculados a la insularidad y que se incluye en el régimen especial de las Illes Balears (REB). No se trata de ampararse en la cansina reivindicación con que se adorna cualquier discurso político, sino en el mejor y mayor direccionamiento de inversiones que se asocia a la proximidad de la toma de decisiones al territorio y a las demandas de la sociedad y la multiplicación de los efectos sobre el crecimiento. Del mismo modo, resulta vital que obtengamos un aprovechamiento máximo de los fondos europeos Next Generation, para ejecutar las inversiones que baleares necesita.

g) Energía segura y respetuosa con el medio ambiente.

78.- La energía es un bien escaso y esencial en el proceso de desarrollo económico, constituyendo un activo estratégico para los países consumidores netos como el nuestro. Además, la energía forma parte del actual debate acerca del clima y del impacto sobre el mismo de las emisiones de gases derivadas de la utilización de combustibles fósiles.

79.- Ni en España ni en Baleares ha faltado la planificación estratégica indicativa (Planes Energéticos), sin embargo, el debate energético ha estado muy influenciado por todo tipo de apriorismos ideológicos, sin consideración por la racionalidad y el análisis de los hechos reales. Como consecuencia de ello nunca se ha seguido una auténtica estrategia energética. Y sin embargo, la realidad actual, caracterizada por la llamada "*transición energética*" o "*descarbonización*", obliga al realismo político y a las propuestas sólidas y viables.

80.- Partiendo de la idea de que las prioridades en materia energética son, lógicamente, la seguridad en el abastecimiento, la competitividad (al ser uno de los inputs más importantes del proceso empresarial, ya que entorno al 30% de los costes empresariales son costes energéticos) y la sostenibilidad medioambiental.

81.- Por lo anterior se plantea la necesidad de avanzar en la sustitución del crudo (y otras fuentes de origen fósil, proceso conocido como *descarbonización*) y sus derivados como fuente de energía primaria, a la vez que se desarrollan estrategias de ahorro, eficiencia energética y potenciación de las fuentes renovables.

82.- Todo hace prever, en parte como consecuencia del mismo proceso de sustitución, que la demanda de energía eléctrica aumentará de forma contundente en los próximos lustros, con lo que esto comporta en cuanto a la necesidad de realizar nuevas inversiones.

83.- Con esta perspectiva nuestra comunidad debe tener como uno de los ejes fundamentales reforzar la seguridad energética (integración en redes nacionales e internacionales), potenciando al máximo la generación de recursos energéticos propios que constituyan una energía limpia, reduciendo en el mix la participación de los combustibles fósiles, lo que sin duda redundará en una disminución considerable de las emisiones de gases (medioambiente), contribuyendo a que fructifiquen inversiones en nuestra comunidad ofreciendo energía a precios competitivos (competitividad).

84.- Ciertamente, en el Partido Popular creemos que los precios libremente formados transmiten la información adecuada para que se logren esos grandes objetivos. Por lo que la labor del Govern tiene que ser la de facilitar todo el proceso de transformación, fomentando la libre competencia y evitando cuellos de botella que conlleven actitudes monopolísticas.

85.- El ahorro energético constituye otro de los ejes fundamentales en esta materia, que se debe materializar en campañas proactivas, combinadas con la implantación de planes de ahorro de energía en los hogares, y en los centros de trabajo. Al mismo tiempo, resulta fundamental que las administraciones públicas prediquen con el ejemplo, implantando planes exigentes de eficiencia energética y consumo de energía de fuentes renovables mediante la instalación, por ejemplo, de placas fotovoltaicas en edificios e infraestructuras públicas.

86.- Las conexiones e interconexiones de las distintas infraestructuras energéticas (gasoductos, cables, etc.) entre las islas y con la península refuerzan los tres principios fundamentales de seguridad, competitividad y sostenibilidad ambiental, por ello es de vital importancia la plena integración del sistema energético balear en el peninsular, no aplicando criterios de rentabilidad, sino criterios de igualdad territorial, atendiendo a la concreta situación de cada una de las islas, así como criterios de competitividad de los consumidores de Baleares.

87.- El impulso de la producción de energías renovables debe ser una prioridad en el proceso de transición energética. Para lograr este objetivo, ha de impulsarse la implantación de energías renovables y de sistemas de almacenamiento desde la iniciativa privada, revisando íntegramente la normativa a fin de facilitar la ejecución de los proyectos y acortar los plazos. Debemos apostar por destinos 100% renovables y una isla como Formentera debe ser la primera isla de Baleares en conseguirlo, conjugando la producción de energía limpia con la progresiva

adaptación del transporte marítimo y terrestre mediante incentivos fiscales recogidos en el Régimen Económico y Fiscal.

88.- Hoy por hoy, el consumo de combustibles fósiles se centra en el transporte y la movilidad, en donde las alternativas todavía no están suficientemente difundidas. Por lo que la tarea de la administración, una vez más, debe basarse en dar facilidades para que el cambio se produzca, poniendo especial énfasis en el vehículo eléctrico y los elementos de su infraestructura.

89.- Los fondos europeos *Next Generation* pueden y deben jugar un papel fundamental en el proceso de transición energética, en la medida que permiten la implementación efectiva de las políticas de incentivos, abandonando el prohibicionismo propio de la izquierda, a la vez que facilitan los recursos suficientes para ejecutar las infraestructuras públicas y privadas requeridas.

90.- Impulsar la movilidad eléctrica implica disponer de recursos suficientes para conceder ayudas para implementar planes renove para la sustitución de vehículos, implantación de puntos de recarga en zonas de dominio público y fomento para su instalación en zonas y edificios privados, construcción de electrolineras y todo un conjunto de inversiones en transporte público, entre otras actuaciones. Del mismo modo, conviene hacer mención a la necesidad de incrementar sustancialmente los puntos de recarga en las zonas turísticas, para que los vehículos, muy especialmente los de alquiler, dispongan de un servicio adecuado y suficiente. Conviene, en todo caso, el esfuerzo que están haciendo muchos municipios en esta labor de impulso de la movilidad eléctrica, con la instalación de nuevos puntos de recarga.

h) Medio ambiente, ordenación del territorio, ciclo del agua y residuos.

91.- Los espacios naturales son nuestro principal valor y por ello, es la obligación de cualquier gobierno preservarlos en las mejores condiciones y asegurar una gestión óptima de los mismos. La sostenibilidad, es decir, el equilibrio entre el desarrollo económico y social y la conservación del medio ambiente es fundamental, y corresponde a los poderes públicos su desarrollo legislativo, vigilancia y control, desde una perspectiva de seguridad jurídica y máximo respeto a la propiedad privada y los derechos de los ciudadanos.

92.- En este sentido, se hace necesario revisar las Leyes de cambio climático y transición energética, residuos, planes territoriales y la derogación de la Ley de caminos, para buscar siempre la sostenibilidad, seguridad jurídica, agilidad, simplificación y dar respuesta a las demandas reales de la sociedad de las diversas islas.

93.- Debemos ordenar y mantener el territorio bajo la máxima de que proteger no es prohibir, es gestionar e incentivar en base a unos objetivos, dando un paso más allá de la simple protección, yendo hacia la conservación y la gestión sostenible. Además, debemos impulsar el valor económico de la protección territorial y ambiental, permitiendo el desarrollo sostenible de

actividades compatibles con la protección y conservación del medio ambiente, como por ejemplo la actividad agraria y complementaria o el alquiler vacacional.

94.- Resulta esencial también, que hagamos mucha pedagogía a través de una educación ambiental continuada, libre de dogmatismos y apriorismos, que ayude a la concienciación, sensibilización, conocimiento, formación y comprensión, de todo lo referido al medio ambiente, la sostenibilidad, los necesarios procesos de transición ecológica, energética y hacia una economía circular, al conjunto de la sociedad.

95.- Las islas baleares cuentan diferentes territorios protegidos. El Parque Nacional de Cabrera, 13 Espacios naturales protegidos, 3 con el título que otorga la UNESCO Patrimonio de la Humanidad La Serra de Tramuntana, Dalt Vila Ibiza, Patrimonio Mundial en el fondo del mar (Ibiza y Formentera) y la Reserva de Biosfera de Menorca.

96.- En línea con lo expuesto en los párrafos anteriores, y adaptado a la particularidad administrativa de cada enclave, en el caso concreto de la Reserva de Biosfera de Menorca, después de 28 años, se hace necesario dotar de un marco normativo con rango de Ley, que dé cobertura administrativa a sus objetivos dirigidos a encontrar el equilibrio entre el hombre y su entorno, que garantice los recursos suficientes para las inversiones públicas e incentivos a la actividad privada y que refuerce la singularidad que esta declaración supone para la isla de Menorca y para la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

97.- La simplificación normativa y la seguridad jurídica son indispensables para la inversión local como internacional. En este sentido se debe revisar la Ley de Urbanismo de las Illes Balears, así como modificar los planes territoriales insulares. Se debe hacer especial hincapié también en los planeamientos municipales, que debido a la disparidad de criterios entre técnicos de una misma administración y/o externos, y por una indefinida redacción de la norma, se crean situaciones de inseguridad jurídica, interpretaciones y falta de claridad normativa. En este sentido, sería bueno que existiera un Consejo asesor de Urbanismo como órgano consultivo e independiente de las administraciones.

98.- Además, apostamos por la recuperación de la posibilidad, en la Ley de Ordenación y uso del suelo de las Illes Balears, de legalización de edificaciones existentes en suelo rústico, con el objetivo de regularizar situaciones que por la propia legislación en materia de disciplina urbanística, no pueden ser objeto de demolición.

El ciclo del agua

99.- En nuestras Islas el agua es un bien escaso que tiene que estar correctamente gestionado, a la altura del siglo XXI. Por ello, la modernización de las infraestructuras que engloban todo el ciclo del agua constituye un objetivo absolutamente prioritario del Partido Popular. Está en juego el medio ambiente en general y el litoral de nuestras islas en particular y por tanto, el bienestar de los ciudadanos. Además, está en juego nuestra principal industria, el turismo, en la medida que los atributos ambientales y muy especialmente nuestro litoral, constituyen un componente del producto turístico.

100.- Por ello, resulta imprescindible elaborar un ambicioso plan de inversiones que nos permita combatir el estado de abandono en que se encuentran las infraestructuras vinculadas al ciclo del agua y el déficit de recursos hídricos que caracteriza a un territorio insular y por tanto, aislado como el nuestro.

101.- Para ello, se precisa un compromiso claro de incremento de recursos económicos a estas finalidades y una garantía de estabilidad de los mismos a lo largo del tiempo, que podría lograrse con la creación del *Fondo de Infraestructuras Hidráulicas de las Illes Balears*, que estaría dotado con todos los recursos procedentes del Canon de Saneamiento de Aguas, que pasaría a ser un impuesto 100% finalista sólo para este tipo de inversiones, parte de la recaudación del Impuesto sobre Estancias Turísticas, una parte importante de las inversiones de los presupuestos generales del Estado, parte del Fondo de Insularidad que se prevé en el REB y a día de hoy, también una parte sustancial de los fondos europeos *Next Generation*.

102.- Los objetivos a alcanzar en los próximos años serían:

- Garantizar el suministro en alta, interconectando los centros de captación de agua con todos los municipios de todas las islas, asegurándoles el suministro de agua de calidad.
- Separar las aguas pluviales de las fecales en las redes municipales, evitando que vayan a las estaciones de depuración y dando prioridad a zonas cuyos efluentes puedan ir al mar.
- Revisar y reparar los colectores de vertido al mar (emisarios).
- Modernizar y ampliar, en su caso, las estaciones de depuración de aguas residuales (EDAR), de forma que todas las aguas sufran un proceso de depuración terciaria, que permita su reutilización y el vertido al mar o torrentes en óptimas condiciones.
- Alcanzar el Vertido Cero y la reutilización de todas las aguas regeneradas, en riego agrícola, de parques y jardines públicos, jardines privados y espacios deportivos, producción de biomasa, producción y almacenamiento de energía o lagunas de infiltración, entre otras.
- Desarrollar un programa de gestión de torrentes y fuentes, con el fin de aumentar al máximo el aprovechamiento y la infiltración de agua, así como la limpieza y el mantenimiento del patrimonio y la vegetación de ribera.
- Simplificar las normas legales y administrativas existentes, con el fin de facilitar y sobre todo acelerar, las inversiones en las mejoras de todo el ciclo del agua, eliminando trabas y acortando plazos.

103.- Por otra parte, debe elaborarse, conjuntamente entre la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma y las corporaciones locales, un plan de optimización y ahorro del consumo de agua, a fin de aplicarlo a la industria, sector terciario, agricultura y consumo humano. Por experiencia sabemos que una parte importante del ahorro de agua puede provenir de la reconversión de los contadores de agua colectivos en individuales.

104.- Del mismo modo y al igual que ocurre con la electricidad desde hace décadas, el precio del agua en todo el territorio de las Islas Baleares debe ser similar al del territorio peninsular, al menos para los consumidores y la agricultura. Trabajaremos para que el Gobierno del Estado compense las diferencias existentes en el precio del agua en todas las islas respecto al promedio del territorio peninsular.

105.- Además, deben revisarse con urgencia las Áreas de Prevención de riesgos de inundación, así como desarrollar una red online de estaciones de medición de aforamiento de agua en torrentes e implementar un sistema de alerta temprana en temas de pluviometría, complementario al de la AEMET.

106.- Por último, es necesario que a la mayor brevedad posible se hagan los estudios económicos precisos para proceder al traspaso de la competencia de recursos hídricos a los Consells Insulars que la soliciten, dotando la competencia de los recursos necesarios para desarrollarla de una gestión eficaz.

La gestión de los residuos

107.- La generación y la gestión de residuos ha constituido y, conviene reconocerlo, sigue constituyendo todavía hoy, un problema grave en nuestras islas. Los niveles de reducción, reciclaje y reutilización de los residuos siguen estando claramente por debajo de los estándares de la Unión Europea. Por ello, desde el Partido Popular consideramos necesario redoblar los esfuerzos, con el fin de transformar un problema en una oportunidad, apostando firmemente por la economía circular.

108.- Los objetivos a alcanzar consisten en promover, mediante adecuadas y eficaces políticas de incentivos, cambios en el diseño industrial yendo hacia el ecodiseño, eliminar la obsolescencia programada, disminuir la extracción de recursos naturales aumentando el reciclaje, eliminar al máximo los plásticos de un solo uso, disminuir el volumen de residuos y cerrar de forma progresiva los vertederos.

109.- A la hora de transitar hacia una economía circular, desarrollando los incentivos adecuados y ejecutando las inversiones precisas, jugarán un papel muy relevante los fondos europeos *Next Generation* y también ha de jugar un papel fundamental el REB que, entre otras muchas cosas, ha de permitir la financiación del transporte marítimo de residuos entre las islas y/o entre las islas y la península.

i) La industria, el comercio y los sectores primarios en nuestra economía.

110.- El control de costes, las posibilidades de diferenciación del producto y la apuesta por la calidad y la generación de valor añadido, son el elementos sobre los que pivota todo el fomento

de la competitividad y las mejoras salariales en los diferentes sectores, en este sentido, y porque impregna toda la actividad económica de nuestros sectores productivos es imprescindible incidir en los denominados “costes de insularidad” a tratar en el marco del Régimen Económico y Fiscal Especial (REB) para Baleares.

111.- El hecho insular genera una especial incidencia en la vida cotidiana de nuestros ciudadanos, así como en todo nuestro tejido productivo, muy especialmente en los transportes, comunicaciones y todo lo que se refiere a la conectividad aérea y marítima y en las empresas industriales, comerciales, agrícolas, ganaderas y pesqueras, entre otras, cuyos costes, tanto de importación como de exportación, se ven fuertemente incrementados por el hecho insular. Por ello, se requieren medidas compensatorias que sitúen a las empresas de Baleares en una posición de igualdad, en cuanto a su capacidad de competir, con las del resto del continente. Esta posición de igual se ha de lograr con el REB.

Transportes y comunicaciones

112.- Los ciudadanos de Baleares dependemos exclusivamente del transporte aéreo y el marítimo para nuestros desplazamientos interislas o a la península, por lo que resulta de justicia que se compense la imposibilidad de poder utilizar la alternativa más barata del transporte terrestre.

113.- Los grandes logros en la mejora de la conectividad aérea y marítima se han producido con los gobiernos del Partido Popular. La última y sin duda una de las más importantes es la ampliación del descuento para los residentes en Baleares hasta el 75%, implantado primero entre las islas con la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 y posteriormente entre las islas y la península con la Ley de Presupuestos para 2018.

114.- Ciertamente, este aumento de la bonificación hasta el 75% supuso un importante avance al que nunca renunciaremos desde el Partido Popular. Todo lo contrario, es necesario avanzar en la igualación de costes de transporte de los residentes en Baleares con los que disfrutaban en la península, controlando de verdad los precios que fijan las compañías aéreas y marítimas para evitar que aprovechen las bonificaciones en beneficio propio y obligarles, de una vez, a aplicar las bonificaciones al final del proceso de compra, exigiendo la fijación de tarifas máximas en los trayectos entre las islas y la península en períodos de máxima demanda o ampliando las bonificaciones a los vehículos y que sean considerados equipaje. Se hace necesario también, que el Estado asuma íntegramente la bonificación del descuento de residente en el transporte marítimo interinsular.

115.- Del mismo modo, se hace imprescindible la recuperación plena de las frecuencias y horarios prepandemia, las declaraciones de Obligación de Servicio Público (OSP) Interislas y más concretamente la Menorca-Madrid y el análisis de la necesidad de nuevas OSP. Es igualmente irrenunciable impulsar que el aeropuerto de Palma vuelva a ser HUB de operadores aéreos por el impacto que ello tiene en la accesibilidad nacional internacional e interislas.

116.- En el caso del transporte marítimo entre las Pitiüses es una obligación inexcusable aprobar el desarrollo reglamentario de la ley de ordenación del transporte marítimo de las Illes Balears que establecerá el procedimiento para determinar variaciones de las frecuencias de los servicios de transporte marítimo para los residentes de Formentera que, necesariamente, debe prever la participación de las administraciones implicadas, de los representantes económicos y sociales de las islas y de las empresas transportistas.

117.- Del mismo modo, resulta esencial la implantación de un sistema de compensaciones que permita abaratar el coste efectivo del transporte marítimo y aéreo de mercancías interinsular y entre las islas y la península.

118.- Ciertamente, con la aprobación con un gobierno del Partido Popular de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2017 y 2018, se produjo un importante avance en esta materia, en la medida que las compensaciones del coste medio de los fletes del transporte para la exportación de productos originarios de Baleares o que hayan sido objeto de transformaciones que aporten valor en las islas se amplió hasta el 65% y la importación de aquellas materias primas no energéticas necesarias para la producción de estos sectores y que no tengan suficiente producción en el mercado interior de cada isla, se amplió hasta el 60%. Además, se incrementaron sustancialmente las partidas presupuestarias para hacer frente a estas bonificaciones y se estableció su carácter ampliable, con lo cual se superó la insuficiencia presupuestaria que había caracterizado estas ayudas en el pasado.

119.- En todo caso, es necesario ampliar este tipo de bonificaciones, tanto por lo que se refiere al porcentaje como a la base sobre la cual se aplican, con el fin de aproximarlas a la situación de Canarias y al mismo tiempo, es necesario eliminar la llamada “regla de mínimos”, puesto que las compensaciones de la insularidad no suponen de facto en ningún caso ayudas de Estado que sitúen a las empresas en una posición de privilegio; todo lo contrario, las compensaciones de la insularidad sitúan a las empresas de Baleares en una posición de igualdad a la hora de competir con las del resto del continente.

120.- Por otro lado, y con el fin de dotar de coherencia a todo el paraguas de movilidad insular e interinsular, se deberá reformular el Plan de movilidad de las Illes Balears, que deberá pivotar, como no puede ser de otro modo, entre parámetros de demanda, de proporcionalidad y de oportunidad.

El sector náutico

121.- La afición al mar está íntimamente ligada a la pasión por la naturaleza y el medio ambiente, por eso en el Partido Popular pensamos que se protege gestionando los distintos usos de acuerdo con los participantes en el propio sector. Conservar el medio ambiente no es prohibir, es gestionar e incentivar.

122.- El sector náutico es uno de los sectores que alberga mayores potencialidades en cuanto a crecimiento económico y disfrute tanto por parte de los ciudadanos de Baleares como del resto mundo. Se trata de un sector muy competitivo a nivel mundial que requiere un marco jurídico

que genere seguridad y confianza. Hoy, existen multitud de normas de diferentes administraciones, que en muchas ocasiones han desembocado en un exceso de burocracia, con reglas poco claras e incluso contraproducentes. A modo de ejemplo, cabe citar el decreto de posidonia, que ha generado una enorme incertidumbre y ha estigmatizado un sector tan importante como el náutico.

123.- Además, se hace necesario revisar la fiscalidad que afecta al sector y muy especialmente, el Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte, un tributo arcaico por lo que se refiere a la industria náutica, que resulta desconocido en el resto de Europa y que afecta enormemente a la competitividad del sector y al turismo náutico particularmente.

124.- Del mismo modo, como sector estratégico que es para nuestra CCAA, generador de riqueza y empleo, en los últimos tiempos ha quedado patente la necesidad de profesionales cualificados para dar respuesta a la creciente demanda. Se hace pues necesario fomentar la formación específica en los centros existentes, en el de referencia, hacer nacer vocaciones y construir centros de formación vinculados a la náutica en todas las islas.

Vivienda y sector inmobiliario.

125.- Se trata de un sector esencial para atajar los problemas asociados a la vivienda, por ello sostenemos que, más allá de las demagogias típicas de la izquierda, puede que bien intencionadas pero que acaban dificultando el acceso a un bien tan esencial, los problemas se han de afrontar desde el realismo que permite observar los resultados obtenidos.

126.- En este sentido, consideramos contraproducentes y fracasadas las políticas que limitan la libertad de negociación entre las partes y ponen trabas a la iniciativa privada. De esta forma, la protección de la propiedad privada combinada con una correcta y suficiente oferta de viviendas de protección oficial, permitirían sin duda aproximar la solución a los problemas de acceso a la vivienda que sufrimos en Baleares y muy especialmente, en la isla de Ibiza y la ciudad de Palma.

127.- Resulta esencial que se incremente la oferta de vivienda disponible a precio razonable en el mercado y para ello, es necesario sustituir el intervencionismo, prohibicionismo, las expropiaciones de uso, los anuncios de fijación de precios máximos y la cultura del miedo en general, por unas políticas que ofrezcan seguridad jurídica, confianza y garantías a los promotores y propietarios, para que pongan el máximo número de vivienda en el mercado de alquiler. Contratar desde la administración seguros privados que garanticen el cobro inmediato de las rentas de alquiler impagadas por los arrendatarios y los desperfectos que se hayan podido ocasionar, constituyen herramientas adecuadas para ofrecer seguridad y confianza. Todo lo anterior además de seguir trabajando para que la modificación de la ley de arrendamientos urbanos cree el mejor entorno de seguridad jurídica y defensa de la propiedad privada, necesario para ello.

128.- Además, deben incrementarse los fondos propios de la administración autonómica destinados a ayudas para el alquiler, complementando en mayor medida el Plan Nacional de Vivienda.

129.- Del mismo modo, resulta preciso modificar las normas pertinentes para que aquellos que ocupen ilegalmente una vivienda, sean desalojados en un plazo de 24 horas y el propietario recupere de inmediato su vivienda. Consideramos que la política social debe desarrollarse desde las Administraciones públicas y no por parte de los propietarios.

130.- No debemos olvidar tampoco la construcción de nueva vivienda social, directamente desde la administración y/o mediante colaboraciones público-privadas, en régimen de alquiler social, alquiler con opción de compra, sistema de préstamo diferido u otras fórmulas similares.

131.- Y no podemos olvidar tampoco a los jóvenes que padecen en mayor medida las dificultades para acceder a una vivienda y formar una familia. Por ello, debe crearse la “Hipoteca Compra Fácil” que permita, mediante un sistema de aval por parte de la administración, a las entidades financieras la concesión de préstamos que lleguen hasta el 100% del valor de tasación, para la compra de vivienda habitual.

132.- Por otra parte, ha de aprobarse una reforma fiscal que reduzca los impuestos a los que han de hacer frente tanto en los casos de compra como arrendamiento de viviendas. En este sentido, han de aumentarse los importes y los límites de la deducción por arrendamiento de vivienda en el IRPF, crear una nueva deducción para los arrendadores de vivienda habitual, implantar un tipo reducido del 4% en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales para la compra de vivienda habitual y un tipo superreducido del 2% para la compra de la primera vivienda habitual para jóvenes menores de 30 años, familias numerosas y monoparentales y eliminar el impuesto sobre actos jurídicos documentados para la compra de la primera vivienda habitual.

133.- Además, resulta imprescindible que en los edificios fuera de ordenación se puedan ejecutar obras de consolidación y rehabilitación, cuando exista riesgo para la vida de las personas. No podemos aceptar que la única solución que proponga la administración sea el desalojo de las familias con una indemnización manifiestamente insuficiente, tal como ha sucedido con los apartamentos Don Pepe en el municipio de Sant Josep.

134.- Sin duda, se debe redactar un Plan de Vivienda 2030, que solucione verdaderamente los problemas y carencias que han llevado a la situación “actuaciones cero en materia de vivienda” que se da actualmente. Se debe afrontar tanto la falta de vivienda de protección pública como la falta de oferta de vivienda, especialmente aquella que favorezca el acceso a jóvenes, rentas medias, etc. La inexistencia de suelo apto residencial, la inexistencia de imaginación y creatividad en la redacción de los instrumentos de planeamiento en lo que afecta a suelo urbano, la falta de planes y proyectos de reconversión de zonas residenciales degradadas, la incompetencia de las administraciones en llevar a cabo proyectos estratégicos de modelo de ciudad, y el erróneo planteamiento que se ha hecho desde 2015 referente al alquiler turístico y/o vacacional; han llevado a una situación límite en el planteamiento y el cumplimiento de objetivos y obligaciones en materia de vivienda.

135.- En este sentido, resulta necesario reformular la legislación aprobada en 2020 y que ha afectado a la totalidad de suelos urbanizables y a una gran parte de suelos urbanos sin desarrollar. También se afronta el desarrollo de normas tendentes a la reformulación del índice

de intensidad de uso residencial en aquellos casos que sea compatible con el planeamiento general, y regular el cambio de uso tanto en locales comerciales como establecimientos turísticos.

La industria cultural

136.- Desde el Partido Popular queremos establecer un compromiso con la ciudadanía de las Illes Balears en materia de cultura. Por ello, proponemos hacer cultura en mayúsculas, después de años en los que la cultura se ha hecho con minúsculas y sobre todo después de la crisis de la COVID19 en la que las industrias culturales han sufrido una situación dramática desde un punto de vista económico.

137.- La cultura no es patrimonio de ninguna ideología política: es patrimonio de todos. Por ello, debemos establecer unos ejes de consenso y de trabajo con el sector cultural de Baleares, que pasan por escuchar a los representantes de las disciplinas culturales más representativas en nuestras islas y hacerlos partícipes de las decisiones importantes a tomar.

138.- Cultura es la base de una sociedad democrática y libre, pero también es un sector económico del cual dependen multitud de personas y empresas. Por eso, el Partido Popular considera que es importante incluirlo dentro del bloque económico, en la medida que se hace necesario potenciar las industrias culturales para hacerlas más competitivas y perdurables en el tiempo.

139.- Además, Cultura y Turismo han de ir de la mano de la internacionalización. La cultura hecha desde Baleares, como símbolo de atracción de un turismo cultural de calidad, debe ser una prioridad. Al mismo tiempo, esta misma cultura ha de significar un espejo exterior que represente nuestras islas en un mundo global.

140.- Queremos que en Baleares haya cultura los 365 días del año. Es un sector vivo, dinámico y variado que no puede pararse y mucho menos, como consecuencia de la crisis derivada de la pandemia.

141.- Debemos impulsar la Ley 3/2015, de mecenazgo cultural, científico y tecnológico de las Illes Balears y su desarrollo reglamentario, con el fin de impulsar la participación de la sociedad en la promoción y el patrocinio de la cultura.

142.- Potenciar las industrias culturales y creativas, dándoles la importancia que se merecen, dado apoyo al Institut d'Industries Culturals de les Illes Balears y a la Illes Balears Film Commission y potenciar, también, la presencia de nuestras disciplinas artísticas (artes plásticas, música, artes escénicas y cine) y las asociaciones baleares que las representan, en las principales ferias internacionales del sector y en las ferias turísticas internacionales.

143.- Del mismo modo, conjuntamente con Consejos Insulares y ayuntamientos de Baleares con el fin de ampliar y potenciar la red de bibliotecas de las Illes Balears y potenciar los archivos de las Illes Balears y hacer el despliegue reglamentario pertinente de la Ley de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears.

144.- Por último, resulta necesario aprobar la Ley de música de las Illes Balears como marco normativo para reconocer y potenciar las orquestas, las bandas y las agrupaciones locales y con ello, proteger y potenciar la riqueza musical de nuestra de nuestras islas, además de potenciar la Orquesta Sinfónica de las Illes Balears y facilitar su internacionalización.

El Comercio y la restauración

145.- En el Partido Popular somos muy conscientes de la enorme importancia que tiene el comercio, la restauración y la industria, en sentido amplio, como sectores estratégicos de nuestra comunidad. Somos conscientes, también, de las enormes dificultades que atraviesa especialmente el comercio y la restauración, como consecuencia de la crisis de la COVID19, las enormes restricciones y cierres decretados por la administración autonómica, el comercio electrónico o la venta ambulante, entre otros factores.

146.- Por ello, resulta necesario que las administraciones se involucren, sin que ello suponga abandonar los principios de libre competencia y libertad de establecimiento, en la tarea de apoyo al sector apostando por incentivar la especialización, la fidelización y la atención personalizada que resulta tan propia de los pequeños comercios, fomentando la innovación y la modernización. Apostamos también por el crecimiento y consolidación de nuestro sector industrial y especialmente, el sector industrial tradicional cuyo arraigo en nuestras islas ha contribuido al mantenimiento del empleo y al bienestar de nuestra sociedad.

147.- Debemos crear un entorno favorable para el pequeño comercio y la restauración, mejorando los accesos a las ciudades, aumentando las dotaciones de aparcamiento y garantizando unos bienes y servicios de calidad en las zonas más comerciales de los pueblos y ciudades.

148.- El comercio y la restauración deben considerarse un subsector de especial atención para ISBA SGR y se debería crear una futura sociedad de capital-riesgo, con participación público-privada, que apoyase al sector de forma decidida.

149.- Debería crearse, con apoyo de la administración, una gran plataforma de venta digital, que englobe el pequeño comercio de cada isla, capaz de competir con las grandes plataformas de comercio electrónico. Al mismo tiempo, se ha de elaborar e implementar un plan de implantación de las Nuevas Tecnologías en el sector comercial de las diferentes islas.

150.- Debemos potenciar en todos los pueblos y ciudades de Baleares los denominados centros comerciales a cielo abierto en colaboración con las patronales del comercio, a la vez que se trabaja en el desarrollo de los Planes de Equipamientos Comerciales Insulares para lograr un crecimiento sostenible. Es importante también, la implantación de los Planes de Dinamización Comercial en todos los municipios, al tiempo que se coordinan las labores de las agencias locales de desarrollo, con el fin de implementar planes de dinamización, formación y reciclaje de comercios obsoletos.

151.- Desarrollar en mayor medida la Ley de Comercio de las Illes Balears, con el fin de impulsar la actividad del sector, teniendo en cuenta todas las tipologías comerciales, las diferencias y singularidades de cada isla y la transformación de los hábitos de consumo, también debe ser una prioridad.

152.- No debemos olvidar tampoco la lucha contra el intrusismo, los “comercios piratas” y la venta ambulante, muy especialmente en las zonas turísticas, cuya competencia desleal genera un perjuicio muy importante al comercio que cumple todas las normativas, incluyendo, por supuestos, sus obligaciones tributarias.

153.- Ha de estudiarse también la posible creación de un Observatorio del Comercio, que no suponga incrementos sustanciales de costes para la administración, y una Escuela de Comercio que ofrezca formación especializada e integración en el sector y del mismo modo potenciar y colocar en el centro a la Escuela de Hostelería que ya tenemos para la formación de nuestros profesionales y convertirla en referente en la industria de la hospitalidad y restauración. De la misma manera que se deberían impulsar el Centro integrado de FP de hostelería de Ciutadella, la Escuela de hostelería y turismo de Alcudia y la futura Escuela de Hostelería de Ibiza.

154.- La administración autonómica también debería colaborar con los ayuntamientos en la dotación de suelo industrial en los municipios de las Islas, mediante la simplificación de trámites y licencias y la mejora de las conexiones en los ya existentes.

El Sector primario.

155.- El sector primario incluye las actividades económicas (agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca) que tienen que ver con la extracción, recolección y transformación de los recursos naturales. Su importancia ha sido capital para el hombre desde el inicio de los tiempos, y lo va a ser en el futuro por su influencia en la lucha y mitigación del cambio climático y en la implantación de la economía circular que pretende recrear el modelo imperante en la naturaleza, donde no existe el concepto de residuo.

156.- **Agricultura y ganadería.** Por ello, es preciso tratar este sector de una vez y de verdad, y no sólo de palabra, como el sector estratégico que es. Debe establecerse entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma, medidas de fomento de la diversificación de las fuentes de renta del mundo rural, con especial atención a las actividades agrarias complementarias, así como la potenciación de la agroindustria y el fomento de la producción local, de calidad, diferenciada y de venta directa. Se debe apostar por el rejuvenecimiento y renovación del sector, esto se logrará con una actividad agraria rentable, y además facilitando desde la administración programas de formación profesional especializada. La administración General del Estado debe compensar la desigualdad de los costes de producción y de comercialización que asume el sector, esto pasa por un reconocimiento de dicha insularidad.

157.- Debemos recuperar la Ley Agraria de 2014 e implementar Planes de Desarrollo Rural (PDR) que impulsen la economía y el empleo agrario a través de la realización de actividades agrarias complementarias, a la vez que impulsamos el desarrollo de un Régimen Especial de apoyo a la

agricultura en el marco de la Política Agraria Común (PAC), cuyas ayudas han de resolverse y pagarse en los mínimos plazos de tiempo.

158.- Debemos impulsar también, un modelo de agricultura sostenible, ligada al producto local, dentro de un esquema de economía circular e implantar, de una vez, un sistema de regadío con aguas regeneradas de calidad que genere renta agraria favorezca la recarga de los acuíferos mejorando la depuración “pro-filtro verde” y la retención de CO2.

159.- Además, debe impulsarse la venta directa y la transformación, apoyando el desarrollo de un modelo agroindustrial que mejore la distribución de costes y beneficios de la cadena de valor alimentaria.

160.- **Silvicultura.** En relación con la silvicultura, resulta necesario impulsar una gestión forestal sostenible, incluyendo el pastoreo (silvopascicultura), a través de Planes de Gestión Forestal que generen economía y empleo y prevengan los incendios forestales. Del mismo modo, debe impulsarse la biomasa como energía renovable, permitiendo su extracción y aprovechamiento sostenible, así como la apertura de instalaciones para su tratamiento y transformación, además de desarrollar los vedados de recursos silvestres (setas, espárragos, caracoles, aromáticas, entre otros), con el objetivo de mejorar la gestión de estos recursos, generar economía y empleo y defender la propiedad privada.

161.- **Caza y pesca.** La caza constituye una actividad fundamental para el control de las especies, evitando una sobrepoblación que incida negativamente sobre las actividades agrícolas y protegiendo y repoblando aquellas especies más sensibles o que se encuentren en peligro de extinción. Por ello, desde el Partido Popular apoyamos -exigiendo que los cazadores tengan los mismos derechos, deberes y condiciones que los de resto del Estado- un modelo de caza sostenible, con especial atención a las modalidades tradicionales, que permita aunar la actividad cinegética con la conservación del medio ambiente, los ecosistemas y la biodiversidad. Al mismo tiempo, apoyamos la implantación de campos de tiro y apostamos por el turismo cinegético.

162.- Por otra parte, la pesca constituye un sector económico prioritario que merece todo el apoyo de las instituciones y del conjunto de la sociedad, sobre todo en momentos como los actuales en los que las exageradas restricciones impuestas desde Europa, sin considerar las singularidades de nuestro archipiélago y no rechazadas con la contundencia suficiente desde el Gobierno de España y Govern Balear, ponen en serio riesgo la pesca de arrastre.

163.- Desde el Partido Popular apoyamos la pesca, tanto profesional como de recreo, para que sea sostenible, competitiva y genere más valor añadido en el presente y en el futuro. Teniendo presente este objetivo, pretendemos revisar la normativa autonómica que pueda afectar a la pesca y al sector náutico en general, y en especial el Decreto sobre la posidonia. Al mismo tiempo, debemos ampliar las reservas marinas y las zonas marítimas protegidas, en total sintonía con el sector pesquero, mejorando su control y vigilancia, a la vez que hacemos una fuerte apuesta por la investigación marina para la mejora y el sostenimiento de los recursos pesqueros.

j) Un Régimen Económico y Fiscal incentivador de la competitividad de nuestra actividad económica.

164.- El hecho diferencial, fruto del hecho insular, viene recogido en la Constitución española de 1978. En su artículo 138, apartado 1, se fijan los principios generales que sustentan la organización territorial del Estado. Entre estos principios generales se garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad interterritorial que tiene como objetivo velar por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y hace una especial referencia al hecho insular.

165.- Es evidente que el hecho específico y diferencial de la insularidad genera toda una serie de desventajas que, obviamente, atendiendo al principio de solidaridad interterritorial consagrado por la Constitución, el Estado tiene la obligación de restituir y compensar.

166.- El Régimen Especial de las Islas Baleares de 1998, que se plasmó en la Ley 30/1998, de 29 de julio, aprobado por el Partido Popular en su día, tenía que ser el instrumento decisivo para compensar los efectos de la insularidad. Sin embargo, el resultado final fue que este Régimen Especial, desprovisto de toda incidencia fiscal, aunque supuso un gran paso adelante, fue perdiendo eficacia con el transcurso del tiempo y la aprobación de medidas de compensación de la insularidad, en normas distintas a la propia Ley 30/1998.

167.- Conviene hacer mención, en relación a la obligatoriedad de aprobar una nueva Ley que recoja el Régimen Económico y Fiscal de Baleares, de lo que se recoge en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero. de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, que además de exigir que exista una Ley que compense las desventajas que supone el hecho insular para Baleares, establece en su apartado 3 que la nueva Ley regulará un instrumento financiero que, con independencia del sistema de financiación de las CCAA, dote los fondos necesarios para la aplicación de la misma.

168.- Por otra parte, las mejoras en la financiación, ya sea a través de un futuro nuevo modelo de financiación autonómica, que dote con suficiencia la gestión de las competencias propias de nuestra comunidad, como también a través de un nuevo Régimen Económico y Fiscal que compense de verdad los efectos de la insularidad, deberían basarse en dos compromisos fundamentales: el de no incrementar los impuestos, ni crear otros nuevos, con el objetivo de ir reduciendo de forma progresiva los ya existentes, como forma también de contribuir desde los poderes públicos al mejor crecimiento de nuestra actividad económica y establecer reformar nuestra Administración para hacerla más eficiente, persiga el objetivo de equilibrio financiero y déficit cero, contribuyendo con ello a ser vector de crecimiento en lugar del obstáculo a la creación de empleo.

169.- Así, queremos hacer especial mención al Proyecto de Ley presentado por el Gobierno de las Islas Baleares el 14 de mayo de 2015 por el que se modificaba la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Islas Baleares. Un proyecto de ley consensuado con el Gobierno del Estado, que fue aprobado en el Consejo de Ministros de 30 de abril de 2015 y trasladado al

Congreso para su tramitación y que suponía la incorporación, por primera vez, de aspectos fiscales al Régimen Especial de las Islas Baleares. Sin embargo, el Govern de las Illes Balears, presidido por la Sra. Armengol, renunció y exigió la retirada del régimen fiscal que se planteaba, de manera que, con las elecciones generales de diciembre de 2015, el proyecto de ley decayó y no se acabó aprobando.

170.- En todo caso, el compromiso del Partido Popular en cuanto a la compensación de las desventajas debidas a la insularidad permaneció inalterable. De hecho, con las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2017 y 2018 se produjeron avances tan importantes como el aumento hasta el 75% de la bonificación para residentes en Baleares de los precios del transporte aéreo y marítimo de viajeros y sus equipajes entre las islas y entre éstas y la península, así como un aumento hasta el doble del que existía previamente, de las ayudas al transporte de mercaderías entre las islas y entre las diferentes islas y la península.

171.- El colofón a los esfuerzos desarrollados, debía ser la aprobación de la Ley que debía recoger los compromisos asumidos por el Gobierno de España, presidido por Mariano Rajoy, con la ciudadanía de Baleares. Desafortunadamente, una moción de censura acabó con esa posibilidad y la llegada del Sr. Sánchez a La Moncloa provocó meses de tortuosas negociaciones entre el Gobierno de España y el Govern de las Illes Balears, que culminaron, a menos de dos meses de las elecciones generales de abril 2019, con la aprobación del Real Decreto Ley 4/2019, de 22 de febrero, del Régimen Especial de las Ilas Baleares.

172.- Una norma con la que el Gobierno de España no adquiriría ni un sólo compromiso adicional con los ciudadanos y las empresas de Baleares. Por lo que se refería a compensaciones económicas a sectores productivos para compensar los efectos negativos de la insularidad, únicamente se refundieron las medidas ya aprobadas con anterioridad. En cuanto al Fondo de Insularidad -segunda pata clave del REB, incluida en la Disposición Adicional Sexta del Estatuto- se dejaba sin dotación económica al no incluir ni un solo euro de dotación inicial y se ignoraba la existencia de tal fondo en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021. Del mismo modo, el bloque de fiscalidad del REB -tercera pata fundamental para compensar la insularidad- se quedó en un simple anteproyecto de Ley que ni tan siquiera se llevó al Congreso para su tramitación y a día de hoy, el texto continúa escondido en algún cajón, durmiendo el sueño de los justos. Por ello, desde el Parlament de las Illes Balears, con el voto decisivo del Partido Popular, se interpuso un recurso ante el Tribunal Constitucional contra los presupuestos del Estado para 2021, que actualmente ha sido admitido a trámite.

173.- Desde el Partido Popular de Baleares seguimos apostando por la mejora de la competitividad de nuestro tejido empresarial como elemento diferenciador para lograr un crecimiento económico robusto y sostenido. Es por lo que devienen en imprescindibles la puesta en marcha de medidas de incentivación fiscal, tal y como, desde hace muchos años, ya funcionan en el otro archipiélago, para empresarios y emprendedores, tales como la denominada "reserva para inversiones", que supone la reducción en el pago de impuestos para aquellos que destinen los beneficios a la reinversión productiva y a actividades con un alto componente de I + D + I o un Régimen Especial de deducciones para empresas industriales, agrícolas, ganaderas, pesqueras y el resto de actividades que produzcan o fabriquen bienes corporales en el territorio de las Illes Balears.

174.- Resulta también esencial que, de una vez por todas, se dote el Fondo de Insularidad del REB con un importe mínimo en el primer año de 90 millones de euros y una evolución anual acorde con las inversiones del Estado en el conjunto de España, para que se puedan ejecutar las inversiones que Baleares necesita.

175.- Por otra parte, se precisan medidas compensatorias adicionales a las actualmente existentes para los pacientes, y acompañantes, que reciban atención sanitaria en otras islas o en la península, estudiantes o personas que reciban formación que implique desplazamientos fuera de su isla de residencia.

176.- Resulta también trascendental incrementar sustancialmente los pluses de residencia y complementos de insularidad que reciben los empleados públicos que prestan sus servicios en Baleares, muy especialmente el personal sanitario o los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, entre otros, teniendo en consideración la doble insularidad de Menorca e Ibiza y la triple de Formentera, con el fin de aproximarlos, a la mayor brevedad, a los que se reciben en Canarias.

k) Una nueva financiación autonómica que incentive el crecimiento.

177.- El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas ha sido uno de los principales elementos del proceso de construcción del Estado de las Autonomías previsto en la Constitución de 1978. Pero mientras que el proceso de descentralización del poder político y competencial está básicamente desarrollado conforme a lo previsto en la norma fundamental, la propia evolución del sistema de financiación autonómica y local demuestra que aún no ha alcanzado la misma estabilidad que se ha logrado en el reparto competencial, ni la misma efectividad en la aplicación de los principios constitucionales que rigen la articulación territorial y financiera del Estado de las Autonomías.

178.- El sistema, como elemento nuclear del estado del bienestar y de la organización territorial del poder político, debe ser reformado desde el más amplio consenso posible. Y, en ningún caso puede ser utilizado como elemento para la consecución de objetivos políticos diferentes de los que correspondan al ámbito de la financiación autonómica. No es el ámbito en que se trate de conseguir objetivos políticos, por muy legítimos que éstos sean, y mucho menos para alcanzar objetivos políticos contrarios a la constitución.

179.- Se trata de garantizar la disposición de los recursos suficientes para financiar los servicios competencia de las comunidades autónomas, tanto en el presente como en el futuro. En materia de sistema de financiación estamos en presencia del efectivo cumplimiento del principio de igualdad en todo el Estado, es decir, de la igualdad en el acceso a la educación, la sanidad y los servicios sociales que son el núcleo duro de los servicios públicos fundamentales. Por ello, no se trata de hablar de la solidaridad entre regiones, no es eso, se trata de hablar de igualdad y en ese sentido hay que señalar que pese a que el sistema de financiación de 2009 supuso un paso

adelante para nuestra comunidad -como lo fueron también los sistemas anteriores- sin embargo, deja mucho que desear en el cumplimiento efectivo de dicho principio de igualdad.

180.- Desde el Partido Popular de Baleares nos oponemos firmemente a los procesos de armonización fiscal y centralización de capacidad normativa en materia tributaria que pretende introducir el Gobierno presidido por Pedro Sánchez. Las razones de tal oposición son variadas. En primer lugar, se plantean por parte del Gobierno con el objetivo de incrementar la presión fiscal en algunos impuestos como el de sucesiones y donaciones o patrimonio, evitando que los Gobiernos del Partido Popular podamos bajar sustancialmente estos impuestos o incluso eliminarlos se estima conveniente. En segundo lugar, no puede tratarse a los gobiernos autonómicos como administraciones menores de edad incapaces de tomar decisiones tan trascendentes como las que afectan a la política tributaria. Por último, la competencia fiscal entre gobiernos autonómicos, cuando se plantea en posiciones de igualdad, no sólo no es un aspecto desfavorable para los ciudadanos de los distintos territorios, sino que es una garantía de impuestos bajos en el conjunto y a la vez que exige mayores niveles de eficiencia en la gestión del gasto público autonómico.

181.- No podemos olvidar tampoco el total y absoluto respeto que debemos exigir del derecho civil propio de las Illes Balears y de cada una de sus islas, que se viene utilizando por los ciudadanos desde hace siglos. En este sentido, no resulta admisible la intromisión del Gobierno Central en relación a los “Pactos Sucesorios”, las conocidas como herencias en vida, que han sufrido un hachazo fiscal sin precedentes por parte del Gobierno del Sr. Sánchez.

182.- Desde el Partido Popular consideramos que la inmensísima mayoría de los ciudadanos de Baleares no son unos defraudadores y por tanto, no es admisible que se modifique la tributación de los pactos sucesorios con una ley de “medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal”. Del mismo modo, no resulta aceptable que las herencias en vida y las herencias por causa de muerte tributen de forma distinta, porque una herencia en vida es simplemente un “anticipo” de la herencia que corresponde a los hijos o al cónyuge, con anterioridad al fallecimiento del causante, tal como confirmó la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de febrero del 2016. Además, la reforma en relación a los pactos sucesorios supone un incremento radical de la tributación en IRPF, cuando los herederos deciden vender los bienes que reciben aun cuando se limite el plazo a 5 años. Por todo ello, se debe suprimir el hachazo fiscal que pretende aprobar el Gobierno del Sr. Sánchez y dejar la tributación de los pactos sucesorios inalterada.

183.- En la discusión del nuevo sistema de financiación autonómico el Partido Popular de Baleares apuesta por:

- a) Mayor autonomía tributaria y corresponsabilidad fiscal (descentralización de ingresos), que nos permita adecuar nuestra normativa impositiva a la propia evolución de nuestra actividad económica, haciendo, al tiempo, que el sistema financie los servicios públicos fundamentales en términos de igualdad pero que otras decisiones discrecionales de gasto las pague cada responsable autonómico apelando a la decisión de sus ciudadanos respecto de la carga fiscal que quieran mantener.
- b) Eliminación de la disfunción de la liquidación definitiva del sistema dos años después por cuanto ello impide la correcta asignación de recursos en las cuentas públicas

autonómicas ajustadas al ciclo económico regional. Es decir, con el sistema actual el gasto público autonómico es el del ejercicio y sin embargo los ingresos se corresponden con los de dos ejercicios atrás.

- c) Es imprescindible que el sistema tienda hacia la nivelación parcial respetando el principio de ordinalidad. De modo que se introduzcan incentivos para que las administraciones públicas apuesten claramente por el dinamismo económico de sus regiones.
- d) Reforzamiento del principio de lealtad institucional impidiendo que decisiones normativas de otras administraciones repercutan en los niveles de gasto sin aportación al mismo tiempo de la financiación necesaria.
- e) Eliminación de fondos y fondillos que distorsionan el resultado final del sistema y apuesta por la creación de un único fondo de nivelación entre comunidades autónomas.

l) La modernización de nuestras Administraciones Públicas

Las cuentas públicas en orden como fundamento esencial de la buena administración.

184.- Sólo desde una administración saneada se pueden aplicar aquellas políticas de estímulo necesarias para el impulso económico, y, al mismo tiempo, garantizar un nivel adecuado de prestación de servicios públicos sostenible en el tiempo. Cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria es el primer paso que, necesariamente, se ha de dar en aras de conseguir una economía fuerte.

185.- Las grandes ventajas de tener administraciones públicas fuertes y saneadas, la hemos podido observar con claridad a la hora de afrontar la crisis sanitaria, económica y social derivada de la pandemia. En este sentido, hemos podido comprobar como las haciendas locales españolas, tras los esfuerzos por ahorrar y generar remanentes en los años de expansión económica, acompañados por una normativa como la conocida como “Ley Montoro” que impulsaba este comportamiento ahorrador, han podido afrontar bajadas contundentes e incluso eliminaciones temporales de impuestos y aumentos considerables de gasto para ayudar a ciudadanos y empresas, aprovechando los ahorros generados y la capacidad de endeudamiento.

186.- En cambio, el Govern de les Illes Balears y el Gobierno Central se plantaron al inicio de la pandemia con los déficits estructurales y nominales más elevados de Europa y unos niveles de deuda sobre PIB que superaban ya el 100%. Es más que evidente que sin los programas hiperexpansivos de compra de deuda por parte del Banco Central Europeo, el Reino de España hubiese tenido enormes dificultades para refinanciar la deuda pública y colocar deuda nueva y programas de ayuda como los préstamos ICO, los ERTes o últimamente las ayudas directas a autónomos y PYMES, habrían sido inviables. De hecho, hemos podido comprobar cómo

administraciones públicas fuertes y saneadas como, por ejemplo, las de Alemania, han tenido la capacidad de rescatar su tejido productivo y las pérdidas de renta de sus ciudadanos, con una contundencia que queda muy lejos de la de España.

187.- Como consecuencia de lo anterior y una vez superada la crisis sanitaria derivada de la pandemia, debemos avanzar en la paulatina reducción del enorme agujero presupuestario que hemos alcanzado y el peso de la deuda en el PIB, con el doble objetivo de minimizar los riesgos que conlleva a corto plazo; y de equilibrar y estabilizar las cuentas públicas a largo plazo. Permitiendo que nuestra economía afronte en mejores condiciones cualquier otra vicisitud futura.

188.- Al mismo tiempo, consideramos importante introducir mecanismo de control de los resultados del gasto público, dejando de utilizar únicamente la variable “aumento del gasto” como medida de la bondad de una determinada política. Mejorando, de esta manera, no sólo la transparencia, sino, sobre todo los criterios de eficacia en el uso de los recursos de todos.

189.- En materia fiscal nuestro objetivo será aumentar la recaudación por la vía de la mejora de la actividad económica. Pues somos conscientes que nada llena más y mejor las arcas públicas que el crecimiento económico. Sin descuidar, en ningún momento, la necesaria equidad iniciando cualquier reducción tributaria siempre por aquellos que tengan rentas más bajas.

190.- Las administraciones deben establecer incentivos fiscales que reactiven la actividad, un incremento de actividad económica va directamente relacionado con incremento del empleo y con un incremento de la recaudación. Todo ello en un marco de seguridad jurídica y una administración ágil en la que se reduzca la burocracia.

191.- Consideramos que la lucha contra el fraude es un aspecto esencial de la seguridad jurídica que conlleva el establecimiento de un adecuado marco para el desarrollo de la actividad económica.

192.- La reducción del cuadro impositivo es un elemento imprescindible para que los ciudadanos dispongan de mayor capacidad de gasto/inversión, por lo que las AAPP deben evitar cualquier tentativa de introducir medidas impositivas prescindibles, como el impuesto turístico, máxime cuando éste y otros existentes se establecen para sufragar un mayor gasto corriente

La optimización de los recursos públicos

193.- Hoy no puede plantearse ningún estudio sobre la estructura de las AAPP, su reforma y su racionalización en la dirección de la consecución de una buena administración, que no se enmarque en el principio de equilibrio presupuestario y sostenibilidad financiera.

194.- La racionalización y optimización de los recursos públicos determina un nuevo horizonte en el que los servicios públicos a prestar han de ser los considerados, única y exclusivamente, imprescindibles, esenciales y estratégicos, por lo que resulta esencial redefinir los servicios que deben ser prestados como públicos, el nivel de calidad exigible en la prestación de los mismos, así como el alcance de dicha prestación.

195.- Los elementos más relevantes de los servicios públicos son su eficacia y su eficiencia que se traduzca en la satisfacción plena de los usuarios. El que sean prestados de forma directa e indirecta es una cuestión secundaria. De esta forma, el aprovechamiento de las sinergias entre el sector público y el sector privado es indispensable para conformar una red operativa, económicamente sostenible, con plena satisfacción de los usuarios, en el que prime el servicio a prestar y no el agente que lo presta.

196.- La modernización de las AAPP requiere de un proceso de reformas indispensable que no debe circunscribirse a un momento o sobre una materia en concreto, sino que debe abrirse camino con carácter permanente, sustanciado en la premisa de que las AAPP no son un fin en sí mismas sino una herramienta para alcanzar un fin. En ese proceso la digitalización y la accesibilidad constituyen un paso imprescindible, sin olvidar en ningún momento que existen colectivos alejados de las nuevas tecnologías que deben ser correctamente atendidos.

197.- Las AAPP no deben trabajar unilateralmente, sino que deben ser un nexo de unión entre la empresa privada y el ciudadano, evitando las duplicidades y financiando lo realmente necesario para así gestionar de una forma más eficaz y eficiente los recursos públicos siempre teniendo en cuenta las necesidades de los ciudadanos. Pues, en cualquier caso, la correcta atención al ciudadano tiene que ser considerada como el fin último de la propia existencia de las administraciones.

198.- La necesidad de adaptar las estructuras organizativas a las nuevas exigencias sociales y a las demandas de los ciudadanos es consustancial al funcionamiento de todo sistema administrativo. En este proceso deben cohabitar distintos aspectos tales como el liderazgo, las políticas de recursos humanos, la Administración Electrónica, m-Government, la simplificación de procedimientos administrativos, la participación ciudadana, la eficiencia y la eficacia en las gestión pública, etc., lo que nos conduce a la tarea de racionalizar las estructuras de las AAPP para aplicar reformas encaminadas a la consecución de una administración pública de calidad, más eficaz y más eficiente, con menor coste, es decir, una Administración más pequeña pero más fuerte.

199.- En las Illes Balears actúan cuatro niveles administrativos distintos, véase, Ayuntamientos, Consells Insulares, Gobierno autonómico y el Gobierno Central, además de las empresas públicas dependientes de cada una de ellas, consorcios en los que participan y no olvidemos el nuevo nivel de administración entre local y consells que son las mancomunidades, ya sea de forma directa como a través de entes públicos adscritos a unas u otras, que cumplen sus funciones en virtud de las competencias conferidas normativamente, sobre las diferentes materias.

200.- Este amplio y variado entramado de competencias, muchas de ellas compartidas entre las diferentes AAPP, y más allá de los mecanismos de cooperación existentes, es uno de los principales elementos susceptibles de reforma por cuanto se han identificado disfunciones en el sistema en el que se dan solapamientos de las diferentes AAPP actuantes sobre una misma materia. Así mismo, también existen, y no pocos, servicios públicos de gestión directa e indirecta que es preciso analizar y revisar para obtener de ellos los mejores resultados.

201.- La acción política del Partido Popular de las Islas Baleares debe dirigirse hacia la conformación de una sociedad en donde el sector público y el privado trabajen conjuntamente en provecho y beneficio de la ciudadanía. El axioma de cuanto mayor y más sobredimensionado sea el sector público mejor, es falso. Al contrario, creemos que una Administración más pequeña, bien dimensionada hace una administración más fuerte y que presta un mejor servicio al ciudadano.

202.- El Partido Popular siempre ha trabajado por tener unas administraciones sin duplicidades, en la que se garantice la mejor gestión de la forma más eficaz y eficiente, y que las competencias impropias asumidas por otras administraciones sean financiadas de forma correcta para así poder garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las administraciones, las cuales en muchas ocasiones asumen gastos sin tener ningún tipo de ingreso.

203.- Todas las disfunciones existentes en la prestación de los servicios públicos encarecen económicamente la prestación de los mismos además de provocar elevadísimos niveles de innecesaria burocracia. Las AAPP están al servicio del ciudadano y deben ser resolutivas, evitando todo proceso innecesario de retroalimentación endógeno.

204.- Nuestra sociedad quiere contar con un sector público de primer nivel, al igual que los trabajadores del mismo. Tenemos que seguir apostando por la innovación pública, entendida como la aplicación de ideas y prácticas novedosas en el ámbito de la gestión pública, con el objetivo de generar valor social.

205.- En el Partido Popular consideramos necesario desarrollar una agenda de transformación gradual predecible y asumible como palanca de cambio hacia una nueva política en la gestión pública con carácter proactiva, responsable y en defensa del interés general, basada en la apuesta por la productividad y la optimización de los recursos públicos.

206.- La singularidad de la fragmentación insular de nuestro territorio autonómico debe configurar una apuesta clara por la segmentación y distribución de competencias, así como la correspondiente dotación presupuestaria, a través de los Consejos Insulares como verdaderos gestores insulares de las mismas. Esta es la verdadera apuesta del partido Popular de las Islas Baleares

207.- El proceso descentralizador del Govern de les Illes Balears hacia los Consells insulares debe considerarse una prioridad de la acción política, por cuanto el primero consolida su posición como coordinador de las políticas públicas autonómicas y los segundos ejercitan su papel como implementadores de las mismas en cada uno de sus territorios.

208.- Palma como capital de la comunidad autónoma de la Illes Balears que cuenta con el mayor porcentaje de la población, cuenta con una Ley de capitalidad que deberá modernizarse y adaptarse a los nuevos criterios que la presente ponencia reformula o marca en todos los ámbitos de la misma. Una situación equivalente debe predicarse para la Ley de capitalidad de Ibiza, aprobada más recientemente, pero que también deberá adaptarse a las nuevas circunstancias que puedan surgir como consecuencia de los profundos cambios que se avecinan.

2. EL TURISMO. NUESTRA PRINCIPAL INDUSTRIA_

a) *Introducción. Preliminares y antecedentes*

1.- Preliminares

209.- Redactar una ponencia sobre las líneas maestras que han de soportar la gestión del turismo desde una perspectiva política ha de hacerse con el objetivo de convertirla en la junta de dilatación por las tensiones que ideológicamente se puedan producir, entre:

- Las posiciones, propuestas impulsadas y defendidas antes del 2019,
- Lo ocurrido durante el momento álgido de la pandemia provocada por el COVID-19,
- Y el reto obligado de construir un futuro menos INSOSTENIBLE.

210.- Y en este reto, que no es nuevo, pero ahora si es irrenunciable, el Partido Popular tiene desde su condición de centro reformista liberal que abrir y liderar un nuevo espacio de coordinación de todas sus estructuras, valiente, ambicioso y eficaz.

2.- Antecedentes

211.- No ha existido una experiencia colectiva global tan traumática como la actual desde la II Guerra Mundial (1939-1945). De acuerdo con Tedros Adhanom Ghebreyesus, director de la Organización Mundial de la Salud, la crisis mundial por el coronavirus ha afectado a más vidas que el conflicto bélico del siglo XX.

212.- Esta crisis sanitaria del coronavirus Covid-19 ha provocado un devastador tsunami económico y social cuyos efectos no desaparecerán dejando profundas heridas (emocionales y económicas) en ambos ámbitos, todo ello en función de lo transitoria que sea la crisis sanitaria o la recuperación de la sensación de seguridad de la población. Es por ello que la clave está en el tiempo que necesitemos para derrotar al virus, aprendiendo a convivir con él, como lo hacemos con otros.

213.- Esta pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto profundo en el sector turístico mundial. Gobiernos de todo el mundo tuvieron que implementar las medidas necesarias para contener la propagación del coronavirus de tal manera que la capacidad del sistema de salud no se viese abrumada por la tasa de transmisión. Consecuencia directa de ello fue una restricción del movimiento a nivel mundial que tuvo un efecto letal en la capacidad de la actividad turística, y con mucha más virulencia en nuestras islas.

214.- Solo recordemos que a nivel mundial se habían registrado tasas de crecimiento año tras año, de un promedio de más de 5%, asomándose en 2019 a representar 1 de cada 10 empleos en todo el mundo y el 10% del PIB mundial. Con la Covid-19 nos enfrentamos a una parada instantánea, con una disminución casi instantánea de más de un 90% en las llegadas internacionales.

b) Reflexiones al final del túnel

El turismo no es un sector, es una forma de vida.

215.- De lo que ya no queda duda alguna y ha quedado patente tras el paso de la pandemia de la Covid-19 es que el turismo en nuestras Islas Baleares es mucho más que un sector y a la vista del impacto, la frase “turismo somos todo” alcanza su máxima relevancia.

216.- La actividad turística tiene en la movilidad, la interacción y cercanía personal sus pilares básicos, todos ellos erradicados de repente el 15 de marzo 2020 cuando se colgó el cartel “El Mundo Cerrado Temporalmente” provocando que:

- El gasto por turismo en 2019 fue de 16.400M€ y en 2020 2.350M€ lo que supone una caída de casi el 90%.
- EL 2020 cierra con una caída histórica del 23,7 por ciento de su PIB, equivalente a 7.821 millones de euros, respecto a 2019.
- Por Islas, la caída ha afectado más en las Pitiusas (-29,9 por ciento), y las islas de Mallorca (-22,6 por ciento) y Menorca (-23,3 por ciento).
- Golpeando a todos los sectores, como lo demuestran casi 200.000 trabajadores afectados por ERTE al principio de la pandemia o los 142 CNAES que reconocen en las ayudas del Plan España Puede de empresas que directa, indirecta o de forma inducida soportan sus economías en la actividad turística.

La incertidumbre.

217.- Estamos ahora ya ante una realidad global volátil, incierta, compleja y ambigua, que los expertos definen como VUCA, (por sus siglas en inglés Volatility, Uncertainty, Complexity and Ambiguity) y para la que una actividad tan social como el turismo ha de adaptarse y reinventarse.

218.- Dicho sea de paso, que gestionar la incertidumbre es extremadamente complicado y como decía David Tuckett psicoanalista londinense, “es tan desagradable para los humanos que en vez de aceptarla para GESTIONARLA preferimos inventarnos un cuento, que nos cuentan y contamos sobre lo que va a pasar”, y añadía “a los humanos nos causa menos ansiedad el error que la incertidumbre”.

219.- Incertidumbre es una palabra habitual para referirnos al futuro, pero en 2021 adquiere un significado nuevo. La irrupción de la pandemia en 2019, el sentimiento de vulnerabilidad que se ha extendido por todo el planeta y la rapidez e intensidad con la que ha cambiado nuestra vida cotidiana, nos ha recordado la fragilidad de lo que creíamos fuerte y la maleabilidad de lo que pensábamos inmutable. Hoy somos mucho más conscientes de la inmediatez y la contundencia con la que pueden imponerse cambios inesperados. La pandemia ha sido un potente recordatorio de las debilidades de los mecanismos anticipatorios y de nuestra falta de

preparación para hacer frente a futuras crisis. Si la Covid-19 ha sido una especie de examen, colectivamente hay que optar a una segunda convocatoria.

El cambio de paradigma: del turista al viajero y de destino a anfitrión

220.- Condicionarán tanto la percepción del turista sobre el destino, como la del destino sobre el tipo de viajero, siendo determinante en la creación de la identidad de destino deseada y de la reputación recogida en base a la actitud aplicada por el anfitrión.

221.- Ello nos llevará a situar nuestras acciones hacia un concepto que ya se apuntaba en el Plan integral de Turismo 2015-2025 de BRANDING MOTIVACIONAL basado en los valores del destino y en los motivos del desplazamiento. El principal objetivo del BRANDING MOTIVACIONAL es ensalzar los valores de nuestros territorios que conforman su IDENTIDAD, intentando superar las expectativas intrínsecas derivadas del motivo y la oportunidad. El objetivo es aprovechar este cambio de paradigma para avanzar en nuestra capacidad de MODELIZACIÓN DE LA DEMANDA.

$$\begin{aligned} & \mathbf{(MOTIVOS + OPORTUNIDADES) * CANALES COMERCIALES} \\ & \mathbf{= (OFERTA+VALORES) * CONECTIVIDAD} \end{aligned}$$

La permanencia de los problemas pre-COVID19

222.- El Covid-19 no ha vaporizado los problemas que antes de él tenían los territorios cuya economía, como la nuestra, se sustentaba principalmente en la industria turística. En la era pre-COVID se hablaba de over tourism, turismo de masas y turismo low-cost, gentrificación como principal reto en la gestión de los destinos (benditos problemas los de entonces).

223.- Hemos pasado de la preocupación por la saturación de los espacios y destinos, fenómeno denominado “sobre turismo/over tourism”, a la preocupación por la distancia social. Va a ser necesario mitigar en primera instancia los efectos devastadores de la crisis COVID-19, pero no perder la perspectiva a largo plazo.

224.- Parece razonable pensar que ese sustrato ideológico anti-turismo persiste y que de cara a cualquier planificación futura tendrá que ser tenido en cuenta, de hecho, ya se han producido las primeras manifestaciones anti turísticas con la llegada de los cruceros después de 15 meses de inactividad. Así mismo, el actual Gobierno de pacto de izquierdas, ni en una situación tan dramática y difícilísima de gestionar como la actual, ha movido nada su mensaje anti turístico de hechos consumados y falta de flexibilidad no queriendo, por ejemplo, suspender el impuesto de estancias turísticas temporalmente cuanto la llegada de turistas era residual o con legislaciones ineficaces como ya se demostró con la de turismo de excesos.

225.- En este aspecto, debemos incorporar como parámetro y condicionante, el incremento de población en las islas y especialmente en Palma en los últimos 15 años, en porcentajes de dos cifras, y el efecto real que ha tenido sobre las infraestructuras de las ciudades y de las islas. El debate sobre la carga en las islas y sus infraestructuras no puede limitarse a la llegada de turistas, sino a la sobrecarga real del incremento de la población. En este sentido, durante la pandemia, Palma se ha convertido en la tercera ciudad española en incremento de población.

El discurso de la Desestacionalización

226.- El Plan Integral de Baleares 2015-2025 planteaba la necesidad de determinar cuál debería de ser la curva estacional que minimiza las debilidades que una pronunciada estacionalidad provocaba tanto en el sector público como privado, en este sentido, la ley de turismo 8/2012 y los PIAT, que se vieron reforzadas también, con otras como la de zonas maduras y la desestacionalización, así como el Decreto 20/2015 que desarrolló la Ley de Turismo. constituían herramientas necesarias para materializar esa desestacionalización.

227.- Efectos de la estacionalidad entre otros como:

- a) Sector público: con elevados costes fijos para las administraciones, infrautilización de los recursos en temporada baja y sobresaturación de los recursos en temporada alta.
- b) Sector privado: La concentración de los ingresos en un corto espacio de tiempo, situando su punto de equilibrio del final de la curva con alta exposición a cualquier mínima alteración de las condiciones del mercado o fenómenos exógenos naturales u otra índole.

La permanencia del talento y Know How desarrollado

228.- Nuestras islas son un referente mundial en la gestión del turismo y ha sido y sigue siendo una historia de éxito, en tanto en cuanto se ha creado, desarrollado y adaptado una estructura logística eficaz para dar cobijo, alimento y hospitalidad a más de 10 veces de la población de derecho.

229.- Es esta capacidad de nuestras empresas y trabajadores de presencia mundial lo que nos sitúa en posición privilegiada para ser capaces de rediseñar y adaptarnos a las nuevas exigencias que devienen del entorno competitivo resultante, todavía en fase de evolución y estabilización.

Nuevos motivos. Requerimientos de la demanda.

230.- Nuevos nichos de mercados con nuevas motivaciones, nuevas exigencias y diferentes patrones de viaje:

- KNOWMADS (trabajadores nómadas del conocimiento y la innovación)
- BLEISURE (turistas que unen negocios y ocio urbano)
- FOODIES (turista gastronómico)
- Entre otros...

231.- Nuevos requerimientos y expectativas de una demanda cada vez más exigente, desconfiada y poco fiel:

- Mapa de restricciones.

- Desde el punto de vista sanitario, la necesidad de viajar con seguridad.
- Atentos a la calidad y productos que consumen.
- Facilidades de acceso a conexiones rápidas de internet.
- Facilidades de la gestión digital de los servicios contratados y del entorno físico donde se desenvuelva su estancia.
- Personalización de productos a sus gustos y necesidades.

Nuevas herramientas y más avanzadas de medición y anticipación

232.- La relación con el viajero cambiará más y más rápido y se tendrán que reforzar los canales digitales, abordando desde la parte inspiracional, hasta el propio viaje o la post-estancia. Para ello son imprescindibles la implantación y uso de tecnologías, ejes de la innovación en turismo como, BiG Data, Cloud Computing, Marketing Digital, Internet de las Cosas, Ciberseguridad, Inteligencia Artificial, Robotización.

En resumen

233.- La época que nos está tocando vivir es desde todos los prismas que nos imaginemos surrealista, nadie hubiera podido imaginar ni su origen ni sus consecuencias todavía por evaluar. Una vez más la realidad supera la ficción, sino echemos un vistazo a la película "CONTAGION" (CONTAGIO) de 2011 en la que todo empieza con un murciélago y el término "distanciamiento social" es el arma clave.

234.- Lo que hemos visto y experimentado en este año y medio está más allá de la ficción. Va más allá de todo modelo de curvas médicas y económicas. Debemos asegurarnos de continuar aprendiendo las lecciones que son importantes para mantenernos humanos, para mantenernos comprometidos, para mantener las conexiones y para ser practicantes compasivos de una de las actividades económicas más importantes y placenteras del mundo, los viajes y el turismo.

235.- La actividad turística es una fuerza impresionante que produce potentes cambios en los destinos, las economías, las sociedades y en el territorio. Como aspectos positivos se puede destacar el fuerte desarrollo económico y generador de empleo, el efecto catalizador para la atracción de inversión extranjera, la diversificación de la economía y la distribución de la riqueza, siempre que se planteen marcos de desarrollo turístico bien planificados. Pero también aspectos negativos de índole económica, sociocultural y medioambiental.

236.- Esta pandemia que incidirá sobre una generación entera, ha cambiado nuestro mundo compartido. Nadie ha sido inmune. Todo el mundo ha sido vulnerable. Esta es nuestra oportunidad de dar un paso adelante como personas responsables que trabajan juntas como una comunidad global, entendiéndose y cuidándose unos a otros. Porque a menos que todos ganemos, todos perdemos.

237.- La etapa de resistencia tiene que dar paso a una de recuperación que nos tiene que servir, cuando menos, para pensar en los errores que hemos cometido en el pasado y tomar medidas para no volver a repetirlos.

238.- El Partido Popular apuesta y cree en el turismo como modo de vida en el que se sustenta el estado de bienestar. Baleares cuenta con un gran tejido productivo luchador y emprendedor compuesto por autónomos, Pymes y empresas, proveedores de experiencias, tradiciones y de la identidad de cada una de las Islas Baleares, conformando históricamente un cluster internacional de hostelería, de la intermediación, del transporte y de la provisión de servicios tecnológicos ligados al turismo, por lo que Baleares debe apostar por todos ellos y maximizar los beneficios de su presencia animando a que otros grupos y empresas se asienten en nuestras islas. Baleares debe apostar por ser un polo de gestión especializada que atraiga y genere talento turístico.

c) Turismo con “S” de sostenibilidad horizonte 2030

Reconocimiento y agradecimiento

239.- La actividad turística en las Islas Baleares y toda la cadena de valor turística, sin duda merece reconocimiento y respeto. Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera y su capital la Ciudad de Palma forman un territorio de los más competitivos a nivel mundial y la tercera zona más visitada de España, por lo que las Administraciones públicas deben manifestar su apoyo a esta forma de vida que sustenta nuestro estado de bienestar.

240.- La sociedad de cada isla y la competitividad de los profesionales y empresarios turísticos de las islas es sobresaliente y merece también el reconocimiento por parte de las autoridades. La actividad Turística debe ser identificada y tratada de forma efectiva como área de conocimiento científico y ser tratada por las administraciones públicas como lo que es, una actividad de la que participan los sectores de nuestras islas, cualquiera que sea su aportación directa al PIB.

Visión holística

241.- Hemos de apostar por la implantación de la programación y planificación desde una perspectiva holística en la cual cualquier sistema considerado es más complejo que la mera suma de sus partes, ya que la sinergia entre ellas produce el efecto apreciable del sistema, y no las propiedades individuales de cada una.

242.- Esto nos permitirá y ayudará a estudiar las propiedades y los impactos en diferentes partes de la actividad, incorporando a los impactos propios de cada parte las implicaciones que hay cuando interaccionan entre ellas. Así lo definió el filósofo griego Aristóteles en su Metafísica: “El todo es más que la suma de sus partes”.

Resistencia, recuperación y reorientación

243.- Aprovecharemos todo lo aprendido en las fases más duras de la resistencia y recuperación para construir. Hemos de aprovechar el momento para decidir qué tipo de desarrollo turístico queremos para nuestro territorio y priorizar el balance equilibrado del valor que el turismo aporta la sociedad, a través de una visión de la actividad turística que establece la sostenibilidad como el único y fundamental pilar sobre el que desarrollar las políticas de gestión de la actividad turística del futuro.

Modelo de gobernanza

244.- Impulsaremos la necesidad de mejorar los mecanismos tradicionales, combinándolos con nuevos modelos de gobernanza en los que tanto las administraciones públicas, las empresas y la población local, tengan implicación efectiva. Se busca el apoyo y la participación de todos los actores implicados, con el objetivo de desarrollar proyectos atendiendo a todas las necesidades e inquietudes de los mismos.

245.- Además, el Partido Popular consciente también de esa necesidad de unidad de acción turística, cree en la necesidad de trabajar por un Pacto de Estado por el Turismo, propuesta efectuada en esta legislatura que lamentablemente no ha tenido respuesta.

d) El turismo que queremos

246.- El modelo que plantea el Partido Popular, debe pivotar sobre el trípode de la sostenibilidad, que a efectos prácticos debe desarrollarse a partir de la triada Turismo-Territorio-Cambio climático y debe encontrar su fundamento en las propuestas enumeradas a continuación:

Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2020-2030

247.- Desde el Partido Popular consideramos necesario definir e impulsar las acciones necesarias que permitan alinear la contribución de la Actividad Turística a nuestra economía, sociedad y territorio, hacia los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Los 17 objetivos y 169 metas, monitorizados a través de sus 232 indicadores, constituyen la hoja de ruta que pretendemos seguir.

Guía Baleares NEXT.Turismo

248.- En el marco de lo anterior se iniciaría un trabajo interno que lleve a la elaboración de una Guía de turismo responsable y de futuro 2030, "Guía Baleares NEXT.Turismo", que será la

propuesta que, adaptada a la coyuntura del momento, conforme el “programa Electoral” elecciones 2023 y que sea el soporte a partir del cual se presente el Plan Ejecutivo de Turismo 23-24.

Colaboración Público-Privada

249.- Tal y como ya indicaba el Plan de Turismo 2015-2025, debemos redefinir, impulsar y hacer más eficaz la colaboración PÚBLICO -PRIVADA:

- Impulsando una más estructurada y coordinada colaboración PÚBLICO-PÚBLICO (una vez que, sobre cada m2, ciudadano o empresa, tienen competencias a veces en el mismo asunto 5 administraciones, Ayuntamientos, Consell, Govern, Estado, Europa).
- Mantener los apoyos e incentivos para el asociacionismo privado, el otro elemento clave para lo anterior.

Transformación de estructuras de las relaciones interadministrativas

250.- Para todo lo dicho hasta ahora planteamos emprender, previo análisis de la situación jurídica actual y bajo el respeto de las competencias existentes, una transformación de las estructuras de relación entre las distintas administraciones basado en los siguientes principios.

- Alcanzar niveles aceptables de sostenibilidad medioambiental, económica y social como se indica en el Plan Integral 2015-2025, solo será posible si se piensan las estructuras de relación desde lo local a lo global y se valora el compromiso y responsabilidad de cada uno de los actores del territorio.
- Construir una cadena de valor pública, en la que los roles de cada uno en la búsqueda de esa sostenibilidad estén bien definidos y dotados.
- Desarrollar e implementar la ventanilla ÚNICA, mejor test para que ciudadanos y empresas interaccionen con la administración no como un universo de ventanillas inconexas en función del tema y el ámbito en que se desarrolle.
- Impulsar y dotar un Plan de Formación en habilidades de gestión y digitalización de todos los recursos humanos implicados en la gestión turística desde los Ayuntamientos, Consells y Govern bajo la coordinación de UIB y el asesoramiento de una mesa de expertos del sector público y privado.

Gobernanza. Administración Ética

251.- Implementar y construir un modelo de gobernanza basado en la implementación y vigilancia de una forma de administración ética y responsable de todos los actores en el territorio, (entendiendo por territorio, la sociedad, el ecosistema y la economía). El crecimiento

sostenible requiere más que marketing o gerencia, requiere administración responsable en términos anglosajones “Stewardship Management”.

252.- El modelo de Gobernanza que se plantea servirá para interactuar en el análisis, diseño, implementación y aplicación de las políticas que se activen en cada momento. Estructurado todo ello en 4 ejes en el que cada uno de ellos es una combinación de dos palabras en línea con el cambio de paradigma mencionado, en la que la primera habla del anfitrión y la segunda de lo que percibirá el viajero.

- IDENTIDAD Y REPUTACIÓN
- HOSPITALIDAD Y SEGURIDAD
- TERRITORIO Y RESILIENCIA
- GOBERNANZA Y SOSTENIBILIDAD

Coordinación interdepartamental e interinsular

253.- Impulsar el papel de la Conselleria de Turismo, en su doble tarea de coordinación con otras administraciones insulares y locales, en función de las competencias que ostente cada una de ellas y a la vez con las otras áreas de gobierno a través de la redefinición de la Mesa de Turismo, de la Comisión Interdepartamental, la Comisión Interinsular, o la creación de un espacio especial (compuesto por Directores generales de cada Área y de contacto frecuente) entre el Consejo de Gobierno y el resto de áreas de gobierno. El objetivo es permitir trasladar a estos espacios los pros y contras de las iniciativas, resolviendo inexactitudes antes de implantarlas en aspectos tan importantes como, la regulación aplicada, fiscalidad, evaluar los tiempos de implantación de las claves para la sostenibilidad y resiliencia en la actividad turística.

254.- Regulación aplicada (legislación)

- Simplificación Normativa.
- Impulsar la readaptación de las normas que se desarrollaron antes de Covid-19 a una nueva realidad. De hecho, leyes como la Ley de haciendas locales o la de contratos han demostrado no estar preparadas para estas contingencias.

255.- Fiscalidad

- Impuesto sobre estancias turísticas en Baleares. El Partido Popular no cree en el impuesto sobre estancias turísticas y mucho menos en la situación actual de crisis sanitaria, económica y social que afecta muy especialmente al sector turístico. Resulta incomprensible que este impuesto no haya sido, al menos, suspendido en los ejercicios 2020 y 2021 con el fin de afrontar la crisis y potenciar la reactivación.
- Sin embargo, mientras esté vigente el Impuesto y respecto de los fondos que se generen proponemos, bonificar al 100% la tarifa en temporada baja, reducirla a la mitad en temporada alta, cambio de entidad gestora, cambio de modelo de reparto en base a

criterios territoriales y poniendo a los ayuntamientos en el centro, restablecer el carácter finalista y que se destine a inversiones de turismo y medioambiente, renovando las infraestructuras turísticas, los esponjamientos, las mejoras en la ordenación, etc. En cualquier caso, la voluntad clara y última del Partido Popular de les Illes Balears es la derogación de este impuesto en el marco del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

- Promover la reducción de cargas fiscales y tasas, tanto cuantitativamente como respecto a la necesaria flexibilidad y adaptabilidad de las mismas, frente a la inestabilidad vigente, tanto a nivel estatal, (IVA, ocupación dominio público...), como Autonómicas (Canon del agua), Insulares (Tasas de Incineración) o Municipales (IBI, IAE, Recogida de basura...). Debemos convertir la fiscalidad en un elemento de impulso y motivación, que ayude a la mejora del producto, en especial los que contribuyan a la modernización y al cambio de categoría, la ampliación de la temporada, las medidas y procesos de calidad medioambiental, la contratación estable y la formación.

256.- Evaluar los impactos y tiempos de implantación de las claves para la sostenibilidad y resiliencia de la actividad turística.

- Transición ecológica: eficiencia energética, descarbonización, contaminación cero, economía circular, Km 0, movilidad sostenible.
- Reindustrialización: ciberseguridad, el internet de las cosas (IoT), salud inteligente, vehículos autónomos, reducción de CO2, sistemas de hidrógeno.
- Digitalización Promoción de la IA, Creación mercado europeo de datos único.

Proyecto Escaparate. Plataforma de gestión inteligente del territorio

257.- Recuperar e implementar el Proyecto TIE (Escaparate), estableciendo sinergias de economía de escala con la Plataforma Inteligente de Destino a desarrollar por la Secretaria General de Turismo en el Marco de los Fondos *Next Generation* y aprendiendo de los errores de implantación del desarrollo inicial en el 2013 y utilizando los avances tecnológicos y nuestra capacidad instalada en el Parc Bit y en la UIB.

Marco normativo propio

258.- Derogación/Reformulación de la ley 6/2017 que modifica la Ley de Turismo 8/2012 y reformulación de la misma bajo criterios como:

- Seguridad jurídica.
- La defensa de un modelo de Gestión Turística Integral, basado en la calidad, la profesionalización y el talento.
- Trabajar desde el consenso con todos los sectores que conforman la cadena de valor turístico.

- Impulsar la adaptaci3n de la oferta a trav3s de la recuperaci3n reformulada de la DA4.
- Impulsar la diversificaci3n de la oferta y del producto tur3stico.
- Recuperar el cambio de uso en la l3nea que recog3a el marco normativo del Partido Popular de 2012.
- Defensa de la propiedad privada, el acceso a la vivienda y del equilibrio social.
- Por lo que se refiere al alquiler tur3stico, consideramos necesario retirar la zonificaci3n de los diferentes Consells Insulares que los tengan y ser3n los municipios lo que, en cuanto a la regulaci3n de los usos y el planeamiento urban3stico, definan esta actividad en base a criterios de calidad, convivencia y sostenibilidad y apliquen los requisitos que consideren necesarios para dar respuesta a los ciudadanos y establecer su modelo de ciudad. Ser3n tambi3n los ayuntamientos los que decidan de manera vinculante si autorizan o no y en qu3 zonas el alquiler tur3stico. Las decisiones de los ayuntamientos deber3n respetarse y quedar reflejadas en los Planes de Intervenci3n en 3mbitos Tur3sticos (PIAT). Se definir3n por las Administraciones competentes los criterios de calidad y requisitos exigidos para cada producto.
- Todo ello adaptado al nuevo concepto de gobernanza propuesto en el que, si bien la actividad tur3stica tiene realidades comunes entre territorios, tambi3n hay que contemplar las particularidades de cada zona (ayuntamiento) o territorio Insular (Consell).
- Bajo este mismo modelo, debemos promover la coordinaci3n real y eficiente de los cuerpos de inspecci3n de cada administraci3n con el objetivo de maximizar el cumplimiento de las normativas tanto tur3stica como de temporada para impedir la competencia desleal, el intrusismo y la oferta ilegal.

259.- Impulsar la reformulaci3n de los PIATs, una vez que los actuales no responden al esp3ritu que de ellos se indicaba en la Ley 8/2012, est3n basados en datos incompletos y an3lisis sesgados. Han de ser un mecanismo Insular que permita ordenar y definir la estructura de ordenaci3n de cada territorio insular.

Estrategia de protecci3n de la costa. Cambio Clim3tico.

260.- Dada la importancia que el territorio y el litoral tiene para la actividad tur3stica en Baleares, es necesario impulsar proyectos desde todas las administraciones, de adaptaci3n y resiliencia de un territorio orientado al mar, anticipando el impacto del cambio clim3tico en toda su amplitud, medioambiental, urban3stico, jur3dico, econ3mico y social, y partiendo tambi3n de los resultados y prop3sitos que emanen de la "Estrategia para la protecci3n de la costa en las Islas Baleares considerando los efectos del cambio clim3tico", impulsado desde el Gobierno Central. Paralelamente, consideramos se deber3a explorar la posibilidad de recibir las competencias de litoral y costas correctamente dotadas.

261.- Es evidente que para conseguir este objetivo se hace necesario hacer una apuesta desde el Govern a nivel económico, exigir al Gobierno Central los compromisos con nuestra CCAA, como el hecho de aportar una partida anual para la mejora y modernización de las zonas turísticas o la capacidad de captación de fondos europeos.

Centro de conocimiento

262. - Impulsar un “HUB” de captación, almacenamiento y análisis continuo y segmentado por territorios, de todos los diferentes tipos de datos que se vayan recogiendo. Ello implica captar a través de convenios con las distintas entidades estadísticas u organismos particulares, los datos que generan y establecer mecanismos de colaboración en aras a la eficiencia del uso de los recursos.

Se trata de simplificar y mejorar, a través de este HUB de OBSERVATORIO TURÍSTICO, el conocimiento de los impactos en nuestro territorio y analizar la dimensión de los mismos. A la vez poder ser partener proactivos de otros observatorios a nivel europeo y mundial, como los impulsados por la OMT de los que ya una de nuestras islas forma parte.

263.- bis · La apuesta por la formación debe ser clave en el sector turístico en todos los aspectos de actuación de los diferentes sectores que constituyen la actividad. En este sentido, se debe poner énfasis en el crecimiento de la Escuela de Hostelería y la Facultad de Turismo de la Universitat de les Illes Balears (UIB), así como la incorporación efectiva del sector privado para la proyección internacional que se merecen. Del mismo modo, los estudios tanto públicos como privados relacionados con el sector del hotelería y de la hostelería y turístico en general, deben tener un apoyo real de las administraciones. Del mismo modo se deberá dar un impulso real al Centro de formación integrado de hostelería de Ciutadella y a la Escuela de Hostelería y Turismo de Alcudia y la futura Escuela de Hostelería de Ibiza.

Cogestión aeroportuaria y conectividad aérea y marítima

264.- Apostar por fórmulas de cogestión aeroportuaria y toma decisiones conjuntas, en los ámbitos de la planificación, organización y gestión del tráfico aeroportuario, para la recuperación y reorientación de la accesibilidad de las islas para asegurar la conectividad, gestionar mejor los flujos de entrada y salida de nuestras islas y garantizar que todos los destinos turísticos competimos en igualdad de condiciones.

265.- Entre tanto impulsaremos la conectividad aérea y marítima de la mano de AENA y Puertos, y explorando los diferentes modelos de colaboración con los operadores y compañías aéreas, al estilo del modelo desarrollado en Canarias “Fondo de Desarrollo de Vuelos” que nos permitan apuntalar el marco de conectividad actual y facilitar la apertura de nuevos orígenes de pasajeros a lo largo del mundo.

Promoción turística productiva y vinculada a producto local

266.- Desarrollar una política de “PRODUCTO TURÍSTICO”, siendo estos la respuesta a las motivaciones que impulsan a nuestros visitantes a elegir nuestra tierra para colmar sus expectativas de viaje. Trabajar de forma rigurosa para su recuperación y ordenación de los flujos con todos los actores implicados en cada uno de ellos, entendiendo y respetando sus especificidades y la cuota de valor aportada. En el caso de los cruceros hacemos referencias a todas las administraciones implicadas, operadores, navieras, consignatarios, servicios afectados y sociedad civil. Todo ello implica trabajar en la modelización de la demanda y gestión eficiente y eficaz de cada uno de ellos con herramientas como la digitalización, impulsando sistemas de infraestructura con especial atención a la protección medioambiental.

267.- Para ello como ya se ha expresado a lo largo de este documento se hace imprescindible disponer de estudios objetivos sin sesgos ideológico y visión holística a nivel económico, social y medioambiental en cuanto a las repercusiones de los diferentes impactos positivos y negativos de los distintos productos desarrollados con el fin de adoptar las mejores decisiones objeto máximo de esta ponencia.

3. SALUD Y BIENESTAR, EN EL CENTRO DE NUESTRAS POLÍTICAS

a) Introducción

268.- Entre todos los ciudadanos de las Illes Balears hemos construido un gran sistema sanitario que nos ha acompañado y asistido en nuestra reciente lucha conjunta contra la pandemia, pese a ello, muchas personas han perdido la vida y otras todavía sufren secuelas derivadas de la COVID-19, por lo que la primera reflexión de esta ponencia quiere ser un recuerdo para todos esos ciudadanos, a los que acompañamos en el sentimiento y en este duro camino.

269.- Una vez superada la parte más dura del desafío sanitario más grande al que nos hemos enfrentado en nuestra historia reciente, el Partido Popular de las Illes Balears se reafirma en su compromiso de construir y desarrollar un sistema sanitario universal, de calidad, con el usuario como elemento nuclear, y los profesionales como valor fundamental de la organización, que permitan afrontar todos los retos que se nos presentan en los próximos años.

270.- La actual crisis sanitaria ha reafirmado la importancia que la salud siempre ha tenido para las administraciones lideradas por el Partido Popular, que permanentemente han hecho de las políticas sanitarias un elemento vertebrador y transversal de sus programas de gobierno.

271.- La continua falta de previsión del actual Gobierno de España, unida a una caótica aplicación de medidas ineficaces e incoherentes, que tanto daño han hecho a nuestra sociedad y a nuestra economía, han puesto de manifiesto la necesidad de una gestión sanitaria seria, firme, y que cuente con la opinión consensuada de profesionales y la evidencia científica como aliadas.

272.- Además, debemos devolver al centro de la estrategia sanitaria a todos aquellos usuarios del sistema no COVID, que se han visto desplazados por la pandemia, y cuyas necesidades deben volver a ser prioridad de nuestras instituciones.

273.- Por ello, desde el Partido Popular queremos impulsar un sistema integral de salud, que facilite la labor de los profesionales sanitarios y la evaluación de resultados en unas infraestructuras modernas y accesibles.

274.- Disponemos del mejor sistema sanitario del mundo, formado por un conjunto de recursos humanos, tecnológicos y estructurales excelentes, y por eso proponemos un nuevo liderazgo sanitario integrador, que permita afianzar la excelencia de nuestro sistema.

275.- Queremos garantizar el derecho a la protección de la salud garantizado en la Constitución Española, asegurando las prestaciones sanitarias, apoyando sus avances, éxitos y resultados, colaborando con los profesionales de la salud, de la industria y de la tecnología sanitaria, de los agentes sociales, de las oficinas de farmacia, trabajando con políticas inclusivas y centradas en

las personas, en su calidad de vida, su autonomía individual, la igualdad de oportunidades y su vida independiente.

276.- Consideramos que es de justicia reconocer el gran trabajo que han realizado los profesionales del sistema sanitario, tanto público como privado, luchando por preservar la salud de los ciudadanos, demasiadas veces a costa de la suya propia. El valor y la entrega de todos estos incansables trabajadores nos sirve de inspiración a todos los afiliados y simpatizantes del Partido Popular en nuestro camino por unos servicios públicos eficaces para todos los ciudadanos.

277.- Para nuestro partido, contar con una red de atención integral, continuada y de calidad, en la que la digitalización y la aplicación de nuevas tecnologías sean prioritarias, resulta fundamental para poder presentar a los ciudadanos un sistema sanitario puntero y de referencia.

278.- Un servicio de salud moderno debe brindar a sus usuarios una atención cercana y acorde a sus necesidades, por ello creemos en la importancia del desarrollo de la red de atención primaria para dotarla de aquellos recursos humanos, tecnológicos y estructurales que permitan asumir con garantías las demandas de los ciudadanos.

279.- Orgullosos de nuestra red hospitalaria, encabezada por punteros hospitales inaugurados o proyectados por el Partido Popular, seguiremos promoviendo su desarrollo, especialización, los espacios de investigación, y el papel de nuestros profesionales como elemento indispensable de todos nuestros centros.

280.- Como firmes defensores de la capacidad de una sociedad madura y responsable, abordaremos los retos actuales relacionados con los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. La mejor asistencia sanitaria es aquella que el ciudadano no necesita, y gracias a futuras acciones de fomento de la salud promovidas desde los hospitales y centros de atención primaria, avanzaremos con nuestros usuarios en el reto de conseguir una población más sana y autónoma.

281.- Abordaremos todos los retos de gestión que configuran la situación actual. Si bien es cierto que el sistema de salud debe contar con los recursos necesarios, y por ello blindaremos el presupuesto sanitario, en el Partido Popular siempre tenemos presente que la administración de fondos públicos requiere permanentemente un análisis de eficiencia que permita cumplir con nuestro compromiso con los contribuyentes.

282.- Impulsaremos la modernización del sector sanitario público potenciando el acceso a las nuevas tecnologías sanitarias y a la administración digital, al tiempo que impulsamos la formación e investigación en salud y apostamos por la participación de los usuarios en su asistencia y profesionalizamos la gestión sanitaria.

283.- Debemos seguir trabajando por mejorar la asistencia sanitaria con criterios de eficacia, calidad, transparencia y evaluación de resultados, tanto clínicos como de gestión.

284.- Creemos en una medicina personalizada, preventiva y predictiva, utilizando la inteligencia artificial, de la mano de los profesionales y pacientes.

285.- Defendemos los principios básicos de la sanidad pública de universalidad, igualdad, no discriminación, accesibilidad, equidad, solidaridad y calidad, a la vez pretendemos que nuestro sistema sanitario sea líder en análisis de resultados y esté preparado para afrontar los retos actuales y futuros.

286.- El Partido Popular de las Illes Balears está preparado una vez más para afrontar la actual situación sanitaria, contribuir a la mejora de la eficacia y de la eficiencia del sistema, y liderar la planificación necesaria para poner los recursos adecuados en manos de nuestros grandes profesionales, permitiendo así que se pueda prestar la mejor asistencia a nuestros ciudadanos. Para ello, planteamos una batería de medidas y una continua colaboración a todos los agentes implicados en el sistema para que nos acompañen en este camino, en el que estamos todos comprometidos.

b) La salud de los ciudadanos requiere un consenso generalizado

287.- La importancia de la planificación sanitaria, la necesaria fidelización de los profesionales y la continua evolución de tecnología y sus recursos hacen imprescindible que el Partido Popular impulse un gran pacto por la sanidad balear, con la imprescindible participación de agentes sociales, colegios profesionales, sociedades científicas, usuarios, fuerzas políticas y gestores sanitarios privados.

288.- En el Partido Popular de las Illes Balears estamos convencidos de la importancia del encuentro de todos los agentes representativos de la sociedad sanitaria para poner la unión de su conocimiento y experiencia al servicio de todos los ciudadanos de las Illes Balears.

289.- Por todo ello, impulsaremos un gran pacto por la sanidad que abarque las necesidades presentes y futuras de la salud de los ciudadanos y permita fijar líneas de actuación estratégicas consensuadas por encima de intereses electorales temporales.

c) Los profesionales, el factor imprescindible del sistema

290.- Desde el Partido Popular, valoramos como el factor más relevante del éxito de nuestro sistema sanitario a nuestros profesionales, así como su formación, capacitación, vocación, talento y entrega. Para que puedan seguir creciendo dentro del sistema de salud balear y desarrollando sus capacidades y competencias, priorizaremos la modernización de los modelos de desarrollo y carrera profesional y consensuaremos un competitivo plan de formación que permita desarrollar el inmenso potencial de todos los trabajadores.

291.- Potenciaremos todos aquellos aspectos que permitan garantizar la estabilidad de los profesionales, desarrollando ofertas públicas de empleo, configurando plantillas realistas en todas las gerencias que eviten la perpetuación de nombramientos temporales y haremos de nuestros hospitales y centros de salud lugares de trabajo atractivos laboralmente, que puedan dar respuestas a los retos profesionales que se presentan.

292.- Creemos en la necesidad de revisar y potenciar el papel de todos los profesionales que forman los equipos del servicio de salud, de manera que se asignen siempre a cada uno de los perfiles las tareas más adecuadas a su formación y experiencia, de manera que se pueda garantizar la mejor asistencia a los usuarios.

293.- Nos comprometemos, de forma firme y decidida, con la seguridad jurídica de la relación estatutaria que mantiene el Servicio de Salud de las Illes Balears con sus trabajadores: el conocimiento y uso del catalán es un factor de mejora de la comunicación y debe considerarse un mérito en los procedimientos de selección. La calidad de la asistencia sanitaria no puede verse condicionada por ello, no permitiremos que sea un factor de limitación de incorporación del talento ni un inconveniente para la libre circulación de profesionales en detrimento de la calidad de la asistencia.

294.- En un archipiélago como el nuestro, el hecho insular no puede afectar negativamente a la asistencia sanitaria ni a la competitividad para atraer y retener el talento profesional, por lo que desarrollaremos las medidas necesarias para ayudar a compensar a nuestros profesionales los costes derivados de cada una de nuestras realidades insulares.

295.- Conscientes del inmenso conocimiento de nuestros profesionales y la amplitud y diversidad de sus competencias, crearemos canales de comunicación con los profesionales y constituiremos órganos de asesoramiento y participación.

296.- Estudiaremos fórmulas de flexibilización y dinamización de la asistencia sanitaria y avanzaremos en una política de recursos humanos que garantice la efectividad y la calidad de los distintos niveles, estudiando la implantación de una flexibilidad horaria que permita la conciliación de la vida familiar.

297.- Garantizaremos la seguridad de todos los profesionales en todos los ámbitos de la asistencia y ante todos los tipos de amenazas existentes. Consideramos que un entorno seguro es un requisito para la prestación de una asistencia sanitaria humanizada.

d) Un nuevo modelo de integración social y sanitaria

298.- El Partido Popular de las Illes Balears ha venido abanderando la necesidad de llevar a cabo actuaciones simultáneas y sinérgicas entre los servicios sanitarios y sociales, para dar una cobertura integral, útil y eficaz a los usuarios, más allá de las limitaciones y las competencias de

cada uno de los organismos existentes. Solo una oferta global de servicios integrados permitirá afrontar las necesidades de los usuarios del entorno sociosanitario.

299.- Por ello, creemos en un modelo de atención integral de carácter social y sanitario que dé respuesta a las necesidades de las personas y asuma los retos actuales y futuros de nuestra población

300.- Es necesaria la integración y colaboración estrecha de los recursos sanitarios y los servicios sociales. En consecuencia, promoveremos un modelo de atención integrada evolucionando hacia equipos asistenciales multidisciplinares, donde los diferentes profesionales puedan desarrollar sus funciones enfocados al usuario y estén alineados en la consecución de unos objetivos comunes consensuados y compartidos con el centro y el propio ámbito territorial, garantizando la continuidad asistencial.

301.- Para garantizar esa actitud continuada, avanzaremos hacia un registro sociosanitario único, con accesos personalizados para facilitar al ciudadano las gestiones relacionadas con esta asistencia integral.

e) La humanización, indispensable elemento de la calidad asistencial

302.- Trabajaremos por seguir implantando la humanización de la asistencia en todo el ámbito sanitario, impregnando todos los niveles asistenciales y profesionales de una cultura de respeto y personalización de los pacientes que deriven en una organización, como siempre, respetuosa, atenta y vocacional, garantizando el papel del usuario como sujeto activo de la atención sanitaria, procurando una relación asistencial con mayor calidad y calidez.

303.- Es imprescindible dar respuesta a las necesidades de una población cada vez más envejecida, en la que las enfermedades no transmisibles, las discapacidades, y la dependencia asociada al envejecimiento y la cronicidad suponen un reto cada vez mayor, pero la apuesta decidida por el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de nuestros usuarios, intensificando también la colaboración con las asociaciones de pacientes, nos permitirá configurar un sistema sanitario más participativo, desde un marco de principios y valores éticos.

304.- Conscientes de la necesidad de dar a nuestros profesionales las herramientas necesarias, fomentaremos la formación en valores humanitarios y habilidades comunicativas a los trabajadores sanitarios durante toda su vida laboral.

305.- Reforzaremos el papel y las funciones de los órganos colegiados de ética asistencial (comités de ética asistencial) y de ética de la investigación, como garantes de los derechos de la ciudadanía, tanto en el ámbito asistencial como en el ámbito de la investigación biomédica, respectivamente.

306.- En estos momentos en los que es especialmente importante configurar una oferta completa y adecuada de cuidados paliativos, nos comprometemos a ampliar y dotar debidamente dichos equipos, protegiendo la dignidad de las personas en el proceso de muerte, así como a trabajar para fomentar el ejercicio del derecho de los ciudadanos cumplimentar una declaración de voluntad vital anticipada.

307.- Respetando la voluntad y autonomía de los usuarios, fomentaremos la prestación de servicios en el propio entorno del paciente, potenciando los servicios de hospitalización a domicilio y descentralizando aquellos servicios que sean susceptibles de un paulatino acercamiento al ciudadano.

f) La salud pública, un reto renovado

308.- La pandemia originada por la COVID-19 ha sido una dura lección que ha venido a evidenciar la importancia que siempre ha tenido la salud pública en las políticas del Partido Popular. Reforzar los dispositivos de salud pública, preservar, proteger y promover la salud de la población a través de actuaciones dirigidas a la información y vigilancia epidemiológica, prevenir las enfermedades, la promoción de la seguridad alimentaria o la prevención y control de los efectos de los factores ambientales sobre la salud humana han sido una de las evidencias más reconocidas en esta crisis.

309.- Con el objetivo de cambiar el paradigma para centrarlo en la promoción de la salud será preciso fortalecer los servicios de salud pública dotándolo de los recursos necesarios, a la vez que se conforman equipos multidisciplinares mediante la incorporación nuevas profesiones relacionadas con las nuevas tecnologías, como ingenieros, informáticos o biólogos, para desarrollar herramientas de apoyo y trabajo en equipo en la asistencia, investigación y docencia.

310.- Se crearán espacios de trabajo multidisciplinares y un mecanismo de coordinación autonómico en base al enfoque One Health - “Una Sola Salud” integrando sanidad humana, animal y ambiental para hacer frente a futuras pandemias y generar ecosistemas seguros.

311.- Conscientes de la importancia de utilizar de forma eficiente toda la información que tenemos a nuestra disposición, reforzaremos los sistemas de información de salud pública, sistemas de información epidemiológica y de respuesta asistencial aplicando criterios de fiabilidad, rapidez, sensibilidad y transparencia y reforzaremos la red de vigilancia en salud pública, incluyendo otros sectores, como la Farmacia comunitaria, el sector privado y el ámbito sociosanitario.

312.- De acuerdo con la evidencia científica disponible, y criterios de eficiencia y eficacia en su implantación, implementaremos de forma generalizada los Programas de Detección Precoz de cáncer alineados con el Plan Europeo de la Lucha contra el Cáncer y de acuerdo con las

Estrategias de cáncer del SNS. Consolidaremos los programas activos - Colon y Recto, Mama y Cérnix- y evaluaremos su ampliación.

313.- Favoreceremos la Formación Sanitaria Especializada con la implementación de nuevas unidades docentes, entre ellas la Unidad docente de Medicina Preventiva y Salud pública y la Unidad Docente de Urgencias y Emergencias.

314.- Potenciaremos el papel promotor de la salud de nuestros centros y fomentaremos su adscripción a la Red Nacional de Hospitales Promotores de la Salud, asegurando así la total implantación de actividades en relación con la política de gestión, la evaluación de pacientes, la información facilitada a los pacientes e intervenciones, la promoción de la salud de un lugar de trabajo saludable y la continuidad y la cooperación asistencial en el ámbito de la promoción de la salud.

g) Una asistencia sanitaria eficiente y eficaz

315.- La reciente crisis sanitaria ha evidenciado, una vez más, la importancia de disponer de un sistema sanitario robusto, cohesionado y formado por comprometidos profesionales. A partir de ahora, se nos presentan numerosos retos enmarcados en un futuro esperanzador, pero no exento de dificultades. No podemos obviar las necesidades de todos aquellos pacientes de patologías distintas a la COVID-19, cuyo tratamiento o atención se han visto alterados.

316.- La red sanitaria balear merece unos gestores dialogantes e integradores, alineados con los profesionales y con la atención puesta en el usuario, permitiendo así satisfacer las necesidades de toda la población.

317.- Como medidas transversales a los diferentes niveles asistenciales del sistema, potenciaremos el uso de las tecnologías y la comunicación, desarrollaremos planes de formación adecuados para nuestros profesionales, fomentaremos la investigación biomédica y mejoraremos la coordinación entre la atención especializada y la atención primaria como factor imprescindible para mejorar la continuidad asistencial, aspecto esencial en el seguimiento de los pacientes.

Atención Primaria

318.- En un entorno de necesaria especialización e integración de los distintos niveles asistenciales, reforzaremos el papel de la atención primaria y sus valores de longitudinalidad, integralidad, accesibilidad, modernidad, orientación y empoderamiento de paciente y familias e intersectorialidad.

319.- Fortaleceremos la capacidad diagnóstica y de tratamiento de nuestros centros y profesionales de atención primaria, aumentando la capacidad de resolución y acercando la medicina y la asistencia al paciente.

320.- Conscientes de la importancia ya comentada de la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, reforzaremos la orientación comunitaria y las actividades de promoción y prevención en coordinación con las administraciones competentes de salud pública. Con el objetivo de acercar esas actividades de promoción de la salud a los más jóvenes de la sociedad, impulsaremos la figura de la Enfermera escolar para potenciar la educación sanitaria como pilar del fomento de estilos de vida saludable.

321.- Conocedores de la necesidad de la especialización de las tareas, desburocratizaremos la atención primaria, mediante el impulso de las figuras necesarias para agilizar los trámites administrativos y mejorar la gestión de los centros de salud.

Atención Especializada

322.- Después de los últimos meses de crisis sanitaria, en los que los hospitales de las Illes Balears han aguantado de forma heroica el avance de una pandemia, es necesario un refuerzo que garantice la asunción de los compromisos que tienen nuestros centros especializados con el diagnóstico y tratamiento de enfermedades.

323.- En un entorno de alta especialización y continuo avance de la tecnología sanitaria, se hace necesario un plan de renovación de equipos que garantice que los profesionales pueden hacer uso de equipamiento competitivos y adecuados a las tendencias generales de las técnicas médicas, dando de baja todos aquellos equipos que vayan quedando obsoletos.

324.- Estudiaremos la cartera de servicios existente en los distintos centros especializados, con el objetivo de hacer un estudio riguroso sobre la implantación de unos servicios homogéneos para toda la población.

Salud Mental

325.- Desde el Partido Popular somos conscientes de la alta prevalencia y fuerte aumento que han tenido los trastornos de salud mental, que suponen un enorme sufrimiento de las personas que los padecen y sus familias. Para nuestro partido será prioritaria la prevención de estas enfermedades y la atención a todas las personas que las padecen, así como afrontar los problemas relacionados con el riesgo de discapacidad, la discriminación, la exclusión social y el estigma. Por ello, impulsaremos las estrategias correspondientes al Plan de Salud Mental, con especial atención a la prevención del suicidio, para dotar este servicio de los recursos necesarios y así ofrecer un integral servicio de salud mental en las Illes Balears.

326.- Potenciaremos la atención comunitaria y las redes integrales de cuidados, trabajando eficazmente para reducir el estigma asociado a la enfermedad, al enfermo y a su entorno

familiar. Trabajaremos en la prevención de estas enfermedades y mejoraremos los servicios psicoterapéuticos de Atención Primaria para poder abordar estas patologías lo antes posible.

327.- El acceso al mundo laboral desempeña un papel central en la integración social de las personas, en especial las que forman parte de los grupos más vulnerables, por lo que es necesario apoyar su contratación y reintegración en sus puestos de trabajo.

328.- Conscientes de la extensión de los problemas de salud a rangos de edad juveniles e infantiles, somos partidarios del desarrollo de las Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil en todas las Áreas de Salud, así como de los protocolos de detección precoz en el ámbito escolar y la continuidad asistencial de estos pacientes.

Listas de espera

329.- Estaremos especialmente vigilantes a la evolución de las listas de espera en este futuro próximo postpandemia en el que tanto nos preocupan todos los pacientes usuarios de la sanidad balear.

330.- Tan pronto como asumamos responsabilidades de gobierno, podremos en marcha una auditoría independiente que nos permita conocer el estado real de las listas de espera y así elaborar un plan de choque que permita abordarlas de manera inmediata.

Infraestructuras

331.- El Partido Popular de las Illes Balears es responsable de las grandes infraestructuras sanitarias que disfrutamos en la actualidad: los Gobiernos autonómicos populares inauguraron el Hospital Mateu Orfila, el Hospital de Formentera, el Hospital Comarcal de Inca, el nuevo Hospital de Can Misses y proyectaron de una manera decidida el Hospital de Son Espases, además de una importante cantidad de centros de salud.

332.- La experiencia que atesoramos en este campo, al igual que en muchos otros, nos permitirá impulsar un nuevo Plan de Infraestructuras que permita asumir los nuevos retos sanitarios de la población balear y permitan a los profesionales ejercer sus funciones en entornos seguros, cómodos y debidamente dimensionados, sin olvidar los nuevos retos que supone la nueva pirámide poblacional, que tendrá que ser atendida con una nueva red de centros sociosanitarios y de asistencia a enfermos crónicos.

h) Farmacia

333.- La nueva pirámide poblacional y el constante aumento de los pacientes pluripatológicos se unen a las permanentes necesidades del resto de usuarios y hacen de los servicios de farmacia

un factor decisivo en los sistemas de salud, tanto por la importancia que tienen en el tratamiento a los pacientes, como por su importancia presupuestaria dentro de la planificación de gasto sanitario.

334.- Para garantizar un correcto uso de los recursos y una adecuada atención, impulsaremos el desarrollo de la Farmacia Comunitaria y el papel asistencial y sanitario del farmacéutico en cooperación con la Atención Primaria. También implantaremos programas de seguimiento farmacoterapéutico para pacientes crónicos y polimedicados y procuraremos el desarrollo de nuevos sistemas de facturación utilizando todas las posibilidades que nos brindan las nuevas tecnologías.

335.- Con el fin de clarificar las competencias y aumentar la eficiencia del sistema, crearemos una cartera de Servicios específica para la farmacia comunitaria y potenciaremos la integración de este sector en programas de cribado y protocolos de detección precoz. Además, implementaremos el modelo colaborativo de dispensación de medicamentos hospitalarios en farmacias.

i) La investigación biomédica, garante de la mejora de la asistencia

336.- Creemos en la investigación biomédica como pilar del sistema de salud para mejorar la asistencia que éste presta. Es necesario efectuar una permanente revisión de la priorización de las líneas de investigación para que sean científicamente válidas y socialmente valiosas. Se debe fomentar la incorporación del talento científico profesional especializado que precisen la universidad y las instituciones de investigación.

337.- En este sentido, se hace necesario el refuerzo de las entidades públicas dedicadas a la investigación y las estructuras que lo conforman para permitir la implantación de una estrategia de política científica común que promueva la investigación de excelencia incorporando la voz de los pacientes y los participantes en las estructuras de estas entidades.

338.- Potenciaremos la investigación clínica en el ámbito de la Medicina de Precisión y el desarrollo de la salud digital, así como el acercamiento a la sociedad de los resultados de la investigación con transparencia, y aseguraremos la colaboración del sector público y el sector empresarial privado para fomentar la innovación en sanidad.

j) La importancia de la gestión sanitaria como herramienta

339.- Conscientes de la importancia presupuestaria de las instituciones sanitarias, y de acuerdo con el compromiso permanentemente suscrito por el Partido Popular con los ciudadanos,

conforme a la implantación de políticas eficientes de gasto público, se hace necesaria de forma permanente la evaluación del gasto público y la generación información suficiente para que los contribuyentes puedan conocer cómo, en qué y por qué se utiliza el presupuesto sanitario, inversión que supone aproximadamente la tercera parte del presupuesto autonómico.

340.- Además, fomentaremos una política de gestión eficiente, que permita destinar los recursos a las opciones más beneficiosas para los ciudadanos, de manera que se conforme un sistema global, que cubra las necesidades existentes.

341.- Conscientes de la especial complejidad de la gestión sanitaria, fomentaremos la profesionalización de los gestores, implantando las medidas necesarias para poder contar con los profesionales más competentes, elaborando también planes de formación específicos para ellos.

4. QUE ENTENDEMOS POR UNOS SERVICIOS SOCIALES CERCANOS Y DE CALIDAD.

342.- En el Partido Popular nuestra prioridad son las personas, como el máximo bien a proteger en nuestra sociedad, especialmente las más vulnerables; los niños y adolescentes, aquellas que están en riesgo de exclusión social o sufren la marginación, las personas mayores, quienes sufren soledad o abandono, las personas con discapacidad, los jóvenes que quieren emanciparse e iniciar una nueva vida, aquellos que no pueden acceder a una vivienda digna y las familias que pasan por dificultades económicas o precisan de ayuda para conciliar la vida laboral y familiar.

343.- Una sociedad verdaderamente próspera, con un mercado de trabajo eficiente y sin las tasas de paro que tristemente evidenciamos cada vez que la izquierda tiene oportunidad de gobernar, es la mejor de las políticas sociales. Los momentos que vivimos de una grave crisis económica y social provocada por la crisis sanitaria de la COVID-19 hacen que los porcentajes de pobreza severa, moderada y sobrevenida por la pandemia hayan aumentado de manera exponencial en nuestra Comunidad Autónoma, los últimos datos de Baleares sitúan en más de un 30% las familias que no tienen cubiertas sus necesidades básicas y necesitan ayudas.

344.- La pandemia ha evidenciado la irrupción de nuevos perfiles demandantes de ayudas en servicios sociales con demandas de carácter económico. Y ahora, el reto que tenemos por delante es evitar que una situación de vulnerabilidad coyuntural pase a cronificarse, destruyendo cientos de miles de proyectos familiares.

345.- Los Servicios Sociales, junto a la familia son, ahora más que nunca, la red de seguridad para la ciudadanía más vulnerable. Para nuestro partido ambos son fundamentales y aseguran la función de cuidado de los que más lo necesitan en todas las capas sociales.

346.- Por ello hay que adaptar los Servicios Sociales a las necesidades actuales haciéndolos más ágiles y flexibles, facilitando así los trámites administrativos para poder atender las necesidades de los ciudadanos mediante una atención personalizada, cercana y a la vez rápida y eficaz.

347.- Con políticas sociales efectivas y eficientes seguiremos avanzando en la consecución de una atención social que favorezca una mayor cohesión y justicia social.

348.- Además, el Partido Popular estará siempre al lado de las personas con discapacidad para que puedan desarrollar y poner en valor sus capacidades diferenciadas. Y así como de sus familias y cuidadores con la creación de “programas de respiro”.

349.- Las personas dependientes estarán en el eje central de las políticas del Partido Popular de las Illes Balears, para seguir avanzando en nuevos servicios, plazas residenciales, y de manera especial reforzando la ayuda a domicilio y los centros de día con el objetivo de facilitar la vida diaria de estas personas y sus familias, en caso de que quieran y puedan mantenerse dentro de su entorno habitual. Seguiremos desarrollando los planes y programas de autonomía personal y prevención de la dependencia que ya implantamos desde el Govern de les Illes Balears, para garantizar la mayor autonomía y calidad de vida a los usuarios de estos servicios.

350.- Por ello en esta ponencia, propondremos principios y acciones para que, desde las instituciones y en constante diálogo con todos los agentes, colectivos y asociaciones vinculadas con las necesidades y realidades sociales de nuestra tierra, podamos avanzar y conseguir una sociedad más igualitaria, justa y en equilibrio.

351.- Creemos que no hay política social posible y perdurable, en ausencia de una buena política económica y de ocupación. La economía y la ocupación son inversamente proporcionales a la necesidad de subsidios y ayudas, cuanto más prospera es una sociedad, cuantas mayores cotas de libertad, menores son las dependencias públicas de sus ciudadanos: ése es nuestro objetivo.

352.- Creemos en las personas, en su libertad, y en su autonomía, por eso queremos ofrecerles oportunidades, con programas de formación y ocupación adecuados, para que puedan decidir cómo quieren vivir sin depender de la voluntad política de nadie.

353.- Creemos en la igualdad real de derechos y obligaciones de todos los españoles sin ninguna restricción por razones de género, ideología, geografía, raza u orientación sexual.

354.- Creemos en definitiva en la igualdad de oportunidades, en el esfuerzo individual y en la libertad de elección, porque el Estado Social no es aquel que sustituye al individuo o a la familia, sino el que da apoyo y remueve los obstáculos que dificultan el ejercicio de sus derechos y libertades.

355.- Sin embargo, la multiplicidad de ayudas y servicios existentes para las personas implica, en numerosas ocasiones, duplicidad de las mismas e incluso cogestión. Entendemos que esta situación en nada ayuda al posible receptor o usuario de las mismas que desconoce a qué Administración acudir según la necesidad. Por ello, proponemos un reparto claro y concreto de competencias en materia social entre las diferentes Administraciones cumpliendo la premisa de una competencia, una Administración. Además, ese principio implicará una reducción en el fraude de los servicios sociales, así como una mejora en los sistemas de control y seguimiento.

a) Las personas mayores

356.- Nuestros mayores son los artífices de nuestro estado de bienestar, ellos han sido los protagonistas de la consecución de un país próspero, libre y moderno: tenemos una obligación moral con toda una generación. Las personas mayores son fundamentales en nuestra sociedad, es el colectivo que aporta conocimiento, vivencias y experiencia, por lo tanto, un colectivo que merece apoyo, respeto y consideración. Teniendo en cuenta el envejecimiento demográfico de nuestra sociedad y el aumento de la esperanza de vida de los últimos años, debemos apostar por políticas de envejecimiento activo y preventivo. En adición, hay que tener en cuenta que la falta de recursos y respuestas de los últimos años se ha hecho más que notorio durante la situación de la COVID-19, ya que ha sido uno de los sectores que más ha padecido dicha situación.

357.- Con el objetivo de la búsqueda del mayor bienestar de las personas mayores, la incentivación de espacios que promuevan y fomenten la participación activa de las personas mayores en la sociedad, para que aporten experiencia y sabiduría a la sociedad actual.

358.- También pensamos en potenciar espacios intergeneracionales para compartir experiencias y sensibilizar a las personas más jóvenes del respeto y cuidado de nuestros mayores.

359.- La figura del voluntariado bien puede acercarse a las personas mayores ofreciendo incentivos sociales a este colectivo solidario, es una herramienta eficaz para que se mantengan activos y puedan ofrecer su experiencia a la sociedad.

360.- Creemos que es fundamental fomentar programas de formación, ocio e innovación y nuevas tecnologías para favorecer el envejecimiento activo, productivo y saludable.

361.- Es fundamental priorizar la humanización en el trato que reciben las personas mayores, la protección a sus derechos individuales, la vigilancia y observación ante cualquier caso de vulnerabilidad, seremos implacables ante cualquier tipo de maltrato y/o discriminación por razón de edad.

362.- Es de justicia favorecer la permanencia de la persona en su entorno habitual, gestionando los servicios y los recursos necesarios para la promoción de la autonomía personal y la prevención de la dependencia, potenciando la ayuda a domicilio.

363.- En la pandemia se ha evidenciado el problema que supone la soledad en las personas mayores, demasiadas viven solas, algunas con movilidad reducida. Por ese motivo, vamos a impulsar un Plan Estratégico de lucha contra la soledad, no deseada, especialmente de las personas mayores.

b) Personas dependientes

364.- Durante los últimos años nuestra sociedad se ha visto afectada por diferentes factores como el aumento de la esperanza de vida, el cambio de rol familiar, la aparición de nuevas patologías crónicas, entre otros. Todo ello conlleva a unas necesidades asistenciales más específicas para las personas que se encuentran en situación de dependencia y, también, para sus familiares.

365.- Con la aprobación de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se reconoció como un derecho subjetivo de la ciudadanía la atención a las personas dependientes que cumpliesen los requisitos marcados por la ley.

366.- La plena implantación de esta ley sigue suponiendo importantes retos y objetivos que asumir y cumplir en nuestra comunidad, es fundamental dar conocer el catálogo de prestaciones

a los ciudadanos, así como los criterios comunes de solicitud y otorgamiento con total transparencia.

367.- Creemos que es prioritario avanzar en la implantación del servicio de ayuda a domicilio ya que supone únicamente un 3% del total de servicios, siendo la comunidad autónoma con menor porcentaje del conjunto de España, se evidencia una nefasta gestión.

368.- La crisis está evidenciando que hay que mejorar la revisión y mejora de los protocolos de atención. Agilizar su tramitación y funcionamiento para propiciar una respuesta de calidad, realista y eficaz a las necesidades de las personas con algún grado de dependencia.

369.- Es fundamental impulsar la agilización de procedimientos con la finalidad de reducir las listas de espera, tanto las de valoración como las de concesión de la ayuda otorgada.

370.- De nada sirve una Ley si los servicios públicos no funcionan: el gran reto es garantizar el derecho que establece la ley, y para ello, debemos contar con un sistema de financiación sostenible en el tiempo que lo permita.

371.- La crisis sanitaria ha hecho evidente que es una necesidad incorporar más plazas a la red pública de dependencia, bien a través de la creación de nuevas infraestructuras públicas o bien a través del fomento de la colaboración público-privada.

372.- En adición, es prioritario conseguir que todos los centros de media y larga estancia cuenten con los profesionales necesarios, tanto para su cuidado como para la mejora de la calidad de vida (psicólogos, fisioterapeutas, terapeuta ocupacional o animador sociocultural).

373.- Los datos de la deficiente gestión actual nos dicen que es esencial para un servicio eficaz, revisar las ratios de personal cuidador en residencias y centros de día, además de mejorar las condiciones laborales de este colectivo de profesionales.

374.- Los municipios son activos vitales en esta tarea, debemos aportar por integrar los centros públicos en los barrios o municipios donde se encuentran, consiguiendo que sean espacios abiertos a demás actividades estimulantes y gratificantes para los usuarios.

375.- También es evidente que resulta prioritario potenciar las actuaciones de servicio de ayuda a domicilio municipales, aumentando su financiación, trabajando de forma conjunta y unificando protocolos únicos de coordinación y evaluación con otras administraciones.

376.- No es el ciudadano quien debe correr de una ventanilla a otra de la administración por una gestión ineficaz, es la administración quien debe ofrecer un servicio unívoco y eficaz para la resolución de los problemas.

377.- En esta tarea, lo primero es estar cerca de las familias de las personas en situación de dependencia, impulsando acciones que permitan “cuidar al cuidador” a través de diferentes actuaciones y programas de formación, respiro familiar, grupos de apoyo,

378.- Potenciar actuaciones dentro del Plan de Prevención de las Situaciones de Dependencia, poniendo en marcha un catálogo de actividades preventivas tanto físicas, cognitivas y

psicológicas, para prolongar al máximo de lo posible la autonomía en los momentos previos a la dependencia, mejorando la calidad de vida de las personas en riesgo de padecerla.

379.- Es imprescindible para una buena gestión coordinar las políticas de atención sanitaria y social, estableciendo unos verdaderos recursos sociosanitarios, como uno de los instrumentos más eficaces de las acciones a favor de las personas mayores y sus familias. Somos defensores de impulsar acuerdos para hacer compatibles el sistema sanitario y el de servicios sociales, logrando así una atención más eficiente y descargando el sistema sanitario de unos pacientes de larga estancia en centros hospitalarios y con una problemática no sólo de salud, sino también social.

c) Personas con discapacidad

380.- En el Partido Popular creemos que todas las personas deben tener las mismas oportunidades independientemente de sus capacidades y habilidades y, para ello es imprescindible que existan los recursos para ello. La apuesta de futuro es seguir caminando para conseguir la normalidad e integración plena de cualquier persona con una capacidad especial. Por este motivo, proponemos:

381.- Vamos a trabajar de forma conjunta con todas y cada una de las asociaciones, colectivos, fundaciones y entidades de personas con discapacidad, para conocer cuáles son las necesidades y dificultades diarias a las que deben hacer frente.

382.- Queremos apostar decididamente por una accesibilidad universal fomentando la supresión de las barreras arquitectónicas de cualquier tipo (físicas o sensoriales), de todos nuestros municipios para conseguir un acceso igualitario a todos los servicios.

383.- Creemos que es fundamental seguir potenciando la autonomía personal y para ello hay que fomentar y reforzar un sistema de apoyo a las personas con discapacidad, para garantizar la mayor autonomía posible en cada caso.

384.- La crisis sanitaria ha puesto de manifiesto que hay que reforzar y personalizar las prestaciones a personas con discapacidad para poder hacer frente a las necesidades y dificultades personales y familiares.

385.- Los horarios laborales y los compromisos diarios hacen que sea fundamental trabajar en el apoyo a las familias de las personas con discapacidad aumentando la franja horaria de los servicios de los que disponen y creando programas específicos de respiro. Incluso la previsión de plazas temporales para el descanso de los cuidadores principales.

386.- Si hay un colectivo prioritario, ése son los menores; es prioritario garantizar el acceso de niños con discapacidad severa y grandes dependientes a los recursos de educación especial en periodos vacacionales.

387.- La prevención permite un sistema eficiente, anticiparse a las necesidades para gestionar mejor, por eso es necesario protocolizar y reforzar los servicios de atención temprana a niños y niñas sin escolarizar.

388.- La visibilidad de la discapacidad es fundamental, son necesarias acciones como realizar campañas de sensibilización-acción que permitan hacer más visibles a las personas con discapacidad normalizando su presencia y facilitando su acceso a las oportunidades dentro de la sociedad.

389.- El entorno laboral debe facilitar crear nuevos espacios, programas y refuerzo empresarial, para favorecer la inserción laboral de las personas con discapacidad, como elemento clave para conseguir la verdadera y efectiva integración social.

390.- Es necesaria la creación de nuevos centros y espacios adaptados para niños con discapacidad severa, como ejemplo: piscina pública adaptada en los municipios.

391.- Queremos poner los medios necesarios para reforzar la educación inclusiva que favorezca la convivencia entre los niños y los jóvenes, y estimule las distintas capacidades de aprender, así como seguir apoyando con medios y recursos los imprescindibles centros de educación especial, que realizar una labor tan necesaria como ejemplar que apoyamos y apoyaremos decididamente contra los esquemas de una izquierda que pretende eliminarlos.

392.- La libertad de los padres es un derecho constitucionalmente consagrado, apostamos por la libre elección de los padres de la opción educativa que consideren mejor para sus hijos con discapacidad y necesidades especiales: ya sea educación inclusiva como educación especial, que apoyamos y defendemos decididamente.

d) Tercer sector y voluntariado social

393.- El Tercer Sector Social aglutina a entidades de iniciativa social y privada, sin ánimo de lucro y que tienen como objetivo la promoción, prevención e intervención de colectivos de personas que pasan por situaciones de dificultad o que padecen unas necesidades específicas en los ámbitos de servicios sociales, laboral, educativo y sanitario.

394.- El Tercer Sector se ha desarrollado en las Illes Balears en los últimos 35 años, y se fundamenta en valores de responsabilidad social, solidaridad y conciencia cívica. Aporta un conocimiento directo sobre las necesidades que afectan a colectivos asistidos, aporta las soluciones y ofrece una implicación ejemplar. En estos años, las organizaciones del sector han pasado de la necesidad de hacer frente a un problema determinado, prácticamente sin recursos, a ser organizaciones verdaderamente consolidadas, que proporcionan servicios de alta calidad y generan puestos de trabajo para profesionales especializados y para usuarios, con políticas de inserción laboral. En los últimos años estas entidades han alcanzado cotas de asistencia en aquellos espacios donde no llegaba la Administración, convirtiéndose en parte esencial en la

atención y cobertura de los colectivos en situación de vulnerabilidad social. Son los héroes que cohesionan nuestra política solidaria.

395.- El Partido Popular ha demostrado siempre su capacidad de trabajo conjunto con el tercer sector, y seguiremos planificando y trabajando conjuntamente, de forma coordinada con las entidades del Tercer Sector, porque cuentan con un mayor conocimiento de la realidad con la que trabajan, son expertas en la optimización y racionalización de los recursos, reconocemos su protagonismo como fundamental.

396.- Creemos que es necesario implementar cláusulas sociales reales y efectivas en los contratos públicos de la CAIB, Consell y Ayuntamientos, que garanticen la máxima calidad técnica y asistencial de los servicios y programas sociales, la inserción social y laboral de las personas en situación o riesgo de exclusión social y la prevención de situaciones de vulnerabilidad social.

397.- La colaboración público-privada entre administración y entidades sociales a la hora de abordar todos los desafíos en materia de servicios sociales va a ser primordial. No solo a la hora de planificar y elaborar los planes de actuación, sino también y especialmente, a la hora de desarrollarlos y de gestionar los recursos.

398.- A diferencia de la izquierda que gobierna Baleares, con una superioridad moral inversamente proporcional a su ineficaz administración, el Partido Popular apuesta decididamente por pasar del binomio entre administración-entidad a un trinomio administración-entidad-empresa. Porque es imprescindible contar con la empresa privada, siendo ésta una colaboradora necesaria, tanto en cuestiones de financiación de determinados programas, como de inserción sociolaboral o aprovechamiento de sus propios recursos. Juntos somos más fuertes.

399.- Estos años de recursos malgastados por un Govern que no ofrece soluciones evidencia que es necesario un sistema estable de financiación, mediante convenios y conciertos, que garantice la correcta calidad asistencial y la viabilidad de las entidades que prestan servicios dirigidos a las personas en situación de vulnerabilidad social independientemente de quién gobierna. Hay asuntos que no tienen siglas, porque son de interés general, y éste es uno de ellos.

400.- No es admisible, como hace éste Govern, lanzar un salvavidas cuando ha pasado la tormenta: las ayudas deben llegar con el compromiso de que las convocatorias de subvenciones salgan en tiempo y forma, así como la agilización de las mismas.

401.- Los voluntarios son un ejército de solidaridad, el valor añadido que poseen las entidades sociales es su voluntariado y, en estos momentos, es de justicia un especial reconocimiento, porque es fundamentalmente el trabajo de los voluntarios el que está provocando la supervivencia de las entidades sociales. La administración eficaz, a diferencia de este pacto de las izquierdas, debe valorar y apoyar el trabajo voluntario, y reconocerlo como herramienta básica para paliar una eventual falta de recursos, potenciando programas y proyectos en los que el trabajo voluntario sea un factor fundamental. Es por lo que apostamos por potenciar decididamente los derechos del voluntariado fomentando la promoción del voluntariado y la participación ciudadana, difundiendo y reconociendo el importante papel de su acción solidaria.

402.- Cuando lleguemos a las instituciones, auditaremos la realidad, para que los ciudadanos puedan conocer el estado real de las materias: evaluaremos la implantación de la Ley 11/2019 reforzando los aspectos necesarios, de la mano del sector, para adaptarlos a la realidad cambiante de nuestra comunidad.

403.- La izquierda ha demostrado en Baleares que no cree en ceder el protagonismo a las entidades, prefiere decidir arrogantemente por ellas, por eso en el Partido Popular creemos necesario crear espacios de encuentro e intercambio de personas voluntarias para la reflexión y el debate en cada una de las islas, en el que se definan las líneas de apoyo al voluntariado.

404.- Sólo el trabajo fluido y diario con las entidades que representan el voluntariado, como la Plataforma del voluntariado de las islas Baleares pueden, son el instrumento adecuado para potenciar y mejorar las políticas sociales y voluntariado.

e) Tarjeta social

405.- Baleares es una de las tres comunidades españolas en las que, con Armengol, más ha aumentado el índice de pobreza en toda España estos años, según un reciente estudio público de Oxfam.

406.- La integración sociolaboral de todas aquellas personas que lo precisen siempre ha sido una prioridad para el Partido Popular. Por eso, cobra especial relevancia la dotación de nuevas y mejores herramientas de protección social que permitan avanzar hacia el objetivo de máxima reducción de los índices de pobreza.

407.- Para ello, pueden ser efectivas medidas como la implantación de una 'tarjeta social', utilizando las nuevas tecnologías y el análisis de datos, para permitir conocer en tiempo real, y para cada individuo, las prestaciones, asistencias y ayudas sociales económicas o en especie de las que se beneficia cada ciudadano por parte de las diferentes administraciones públicas y/o cualquier otro organismo público o privado.

408.- El principal objetivo, entre muchos otros, de esta 'tarjeta social' es conocer de antemano a aquellas personas y familias que deben ser atendidas con urgencia al carecer de los ingresos propios necesarios o no recibir ayuda de ninguna administración.

409.- La implantación de la 'tarjeta social' persigue lograr que las ayudas sociales lleguen a las personas que realmente lo necesiten y se eviten irregularidades, abusos o fraudes, así como duplicidades. Para que la "tarjeta social" se convierta en una realidad, llevaremos a cabo paralelamente toda una serie de actuaciones necesarias para su instauración. Por tanto, creemos necesario:

410.- Hay que apostar por medidas novedosas como la Ventanilla única, el Registro unificado y el sistema integral de gestión de prestaciones sociales de cualquier administración y coordinado

con sanidad con el objeto de garantizar la realización de los trámites administrativos con atención personalizada, cercana y, a la vez, rápida y eficaz.

411.- Es fundamental una Tarjeta Social vinculada al Registro Unificado de Servicios Sociales e Historia Social y Sanitaria Unificada, para la gestión personalizada y unificada de ayudas, promoviendo el uso de información compartida entre Sanidad y Servicios Sociales, con el objetivo de que las ayudas sociales lleguen, de manera ágil y rápida, a las personas que realmente lo necesitan, evitando abusos, fraudes y duplicidades.

412.- Medidas como implementar un Registro Unificado de Servicios Sociales con la participación de todos los ámbitos administrativos, a través de una historia social y sanitaria unificada e informatizada, son las necesarias que nunca para una administración diligente y una eficaz asignación de los recursos públicos.

413.- Estos años con un Govern lleno de palabras huecas nos muestran que los grandes discursos no solucionan los problemas a la gente. Los que venían a rescatar a la gente han acabado remolcados por la realidad que no han sabido gestionar.

414.- Creemos necesario un marco común de acceso a las prestaciones sociales, simplificando los procesos y trámites, de modo que se favorezca la confluencia de los diferentes sistemas de valoración y los criterios de acceso a los servicios para conseguir una mayor eficacia y eficiencia, equilibrio y homogeneidad territorial.

415.- Los recursos deben ser gestionados eficientemente, la creación de un informe social y sanitario único y homologado para todas las administraciones y entidades acreditadas son necesarias.

416.- Anticiparse a los problemas para paliar su gravedad, abordar el impulso de un certificado de riesgo y/o vulnerabilidad para personas o familias que estén en situación de riesgo o exclusión social y la deseable concertación de los servicios y programas de orientación, formación e inserción laboral para colectivos en situación de vulnerabilidad.

417.- La crisis agravada por la gestión deficiente de Armengol hace que incentivos como incrementar las ayudas a las empresas de inserción social por el mantenimiento de puestos de trabajo y para técnicos de producción y acompañamiento sean especialmente necesarias.

418.- Los problemas financieros de acceso al crédito de las entidades crean una barrera infranqueable, impulsar mecanismos de ayuda en financiación para mantenimiento y adquisición de nuevas infraestructuras que permitan a las entidades del Tercer Sector Social ampliar y mejorar sus servicios.

419.- Es urgente promover una mejor coordinación y refuerzo de las ayudas sociales, rentas mínimas y otras prestaciones sociales, con las de ámbito estatal, insular y municipal para garantizar su transparencia, complementariedad y potenciar su eficacia. Los ciudadanos no pueden padecer las administraciones de taifas del pacto de izquierdas, que hacen que los intereses partidistas de sus integrantes pasen por encima de las prioridades y necesidades asistenciales de los ciudadanos.

f) Inclusión social

420.- El Partido Popular es consciente de que la deseada recuperación económica debe ser palpable y tangible para todos los ciudadanos. Una recuperación no puede depender de subsidios y fondos y esfuerzos ajenos a tu administración, tal y como pretende el gobierno de izquierdas. Somos conscientes que queda un largo y tortuoso recorrido y objetivos para alcanzar la recuperación.

421.- Ahora la prioridad y nuestro compromiso debe ser con los más necesitados, con aquellas personas en riesgo de exclusión social que no tengan cubiertas sus necesidades básicas. Para el Partido Popular, los servicios sociales seguirán siendo una prioridad para que nadie se quede al borde del camino de su historia personal, el Partido Popular representa un halo de esperanza y libertad para cientos de miles de ciudadanos que ansían tener un proyecto vital que les permita prosperar, en libertad, hacia una vida mejor.

422.- El dinero público es del esfuerzo de todos y forma parte del esfuerzo de todos y cada uno de los ciudadanos. Es una prioridad gestionar la consecución de una atención social más moderna, ágil, rápida y eficaz que facilite los trámites a los usuarios y que se base en la estabilidad y seguridad presupuestaria, en aras a una mayor cohesión y justicia social.

423.- No es de recibo que la Administración, como lo ha hecho éste Govern de izquierdas estos años, precisamente cuando más necesidades tienes, eternice las gestiones con inacabables trámites burocráticos: un presto acceso a los servicios sociales es fundamental para la correcta prestación de estos. Por lo que creemos en la idea de un modelo con cartera de servicios integral, que ofrezca información, orientación y valoración profesional para cada situación, siendo necesario avanzar en la coordinación entre los servicios de empleo y servicios sociales, mediante la creación de la ventanilla única.

424.- El Govern ha dado bastos ejemplos de fría improvisación estos años con los colectivos sociales, y creemos que la planificación en materia social es básica. No se puede engañar a la gente, nuestras políticas sociales deben tener fundamento en la elaboración de análisis y diagnósticos sociales previos y auditados que permitan conocer cuál es el punto real de partida. No es posible gestionar las necesidades sin un sistema de indicadores sociales que nos permita conocer la realidad de nuestra Comunidad Autónoma.

425.- Nuestro proyecto político es el de la libertad individual y la consecución de una plena autonomía personal a todos los niveles, el Partido Popular entiende las políticas sociales en las que el derecho a decidir corresponde al destinatario final, podemos asistir y aconsejar en las decisiones, pero no decidiremos por ellos.

426.- Respetamos y asumimos el Pacto por la Inclusión Social aprobado por el Parlament de las Illes Balears con EAPN, para intensificar y ejecutar las actuaciones necesarias con el objetivo de

contribuir a una sociedad más igualitaria, donde todas las personas tengan cubiertas sus necesidades básicas.

427.- Desde nuestro partido consideramos necesario que la percepción de una renta, siempre que sea posible, vaya vinculada a un plan de trabajo, elaborado por un profesional del ámbito, destinado a la inserción social y laboral de los perceptores.

428.- En Baleares las políticas del Govern del Pacte han intensificado el crecimiento de nuestros índices de pobreza, por eso es inaplazable acercar los servicios sociales a los ciudadanos usuarios para que el desconocimiento o el rechazo no sean nunca más barreras que dificulten la asistencia, detectando las necesidades de las personas que no acuden a los servicios sociales y permanecen aisladas y creando una red de detección con la colaboración y coordinación entre los servicios de proximidad y los servicios sociales. La información debe ser accesible para todos y con un nivel de entendimiento claro.

429.- El colectivo de personas “sin hogar” ha crecido también en los últimos años de gobierno de los que nos iban a rescatar, se hace inevitable coordinar e integrar los sistemas de acogida y los relacionados, para dar una respuesta realmente eficaz a esta problemática bien concreta, en la que trabajaremos con el tercer sector medidas eficaces que eviten situaciones que agravan un problema.

430.- Las colas del hambre se han multiplicado estos años y han evidenciado que no existe una política reguladora clara sobre el desperdicio de alimentos, en especial los no envasados, aptos para el consumo humano. Por eso creemos que es necesario establecer una propuesta que regularice el proceso de donación de estos alimentos sobrantes por parte de las instituciones pertinentes. Hay que asegurar que este trámite se haga de manera simple y segura, disminuyendo así el despilfarro de alimentos y asegurando que las personas más vulnerables y en exclusión social puedan tener mejor y más eficiente acceso al servicio.

431.- La prevención en lucha contra la drogadicción y las adicciones es necesario abordar la problemática desde una doble vertiente: impulsando una labor preventiva desde edades tempranas, ofreciendo medios de información claros y concisos, y con una actuación de reinserción en aquellos casos en los que esta situación ya se haya producido, buscando siempre la autonomía de la persona.

432.- La dificultad de acceso a una vivienda, en la actualidad, es responsabilidad de una izquierda que tampoco ha sabido abordar este problema, gentrificando ciudades y espacios con prohibiciones y con la imposición de planes que dificultan el acceso a la vivienda. Armengol nos ha demostrado cómo no debe gestionarse el acceso a la vivienda. Ahora este problema no sólo se circunscribe al ámbito juvenil, sino que afecta a todos los estratos de la sociedad. Es por ello, que vamos a impulsar nuevas fórmulas de acceso a la vivienda, con el fin de garantizar el derecho a una vivienda digna y asequible, así como potenciar políticas de vivienda que impulsen el alquiler y garanticen su acceso a los más desfavorecidos.

433.- El histórico aumento del coste de la energía con el gobierno de Pedro Sánchez, especialmente en un momento como éste hace que no podemos pasar por alto nuestro

compromiso por combatir los efectos que la pobreza ejerce sobre la capacidad de las familias de acceder a unos consumos energéticos que podríamos calificar como básicos.

434.- Por ello, creemos necesario trabajar para garantizar el suministro eléctrico a las familias en situación de vulnerabilidad social que no puedan hacer frente a las facturas eléctricas y que esté debidamente justificado, mediante los oportunos acuerdos con proveedores y administraciones públicas. Asimismo, es necesario colaborar con la Administración General del Estado en el desarrollo, ampliación y difusión del bono social en la tarifa eléctrica.

g) Inmigración

435.- La sociedad balear ha sido, históricamente, una comunidad acogedora y solidaria, el intercambio de culturas ha propiciado una sociedad más rica social, económica y culturalmente. Dicha riqueza, favorece el deseo y la necesidad de que personas provenientes de todos los lugares del mundo elijan a Baleares como su lugar de residencia. Según datos del Instituto Nacional de Estadística a enero 2021 en las Islas Baleares residían unas 219.773 personas inmigrantes, lo que supone un 20% sobre el total de la población, siendo nuestro deber trabajar en la integración de estas con independencia de su lugar de procedencia; ofreciendo herramientas suficientes para que puedan tener una inclusión social más fácil y hospitalaria y evitar que se conviertan en un grupo vulnerable a la exclusión.

436.- Las imágenes de la llegada interminable de pateras a las costas de Baleares y la pasividad de Delegación del Gobierno y de la comunidad autónoma, orillando un problema de mayor envergadura que no se puede postergar.

437.- El Partido Popular va a seguir trabajando en nuestra regulación y líneas de actuación pública para lograr una inmigración legal, ordenada, vinculada siempre al empleo y respetuosa con los valores y libertades europeos de los que gozamos en nuestra sociedad.

438.- En la consecución del objetivo de integración es indispensable trabajar conjuntamente con los colectivos de personas inmigrantes para establecer actuaciones eficaces en su integración, así como potenciar iniciativas que permitan el conocimiento y respeto tanto de nuestra cultura y costumbres como las de la población inmigrante aquí residente.

439.- Realizaremos programas y campañas informativas que den a conocer la normativa básica (desde ordenanzas hasta leyes) que rige en nuestra comunidad como mecanismo preventivo de conflictos.

440.- Somos conscientes que muchas de las situaciones de conflictividad cultural, pueden solucionarse con una rápida labor de mediación, hay que mejorar la presencia de profesionales para evitar situaciones agravadas, que a buen seguro se traducirían en un aumento de los esfuerzos si no conseguimos paliar rápida y eficazmente los problemas. En imprescindible el

apoyo al tejido asociativo por su labor de mediación, acogida y a favor de la integración y la convivencia, y fomentaremos su participación en los órganos consultivos del gobierno.

441.- A diferencia de la izquierda, no podemos permitir guetos, ni discriminaciones en función de nacionalidades.

442.- Creemos en la elaboración de un Plan de Atención a las Personas Inmigradas que recoja las necesidades actuales del colectivo y que avance en la convivencia y la integración y se convierta en el eje vertebrador y transversal de la acción de gobierno.

443.- Creemos en practicar políticas que faciliten la integración social y creen los cauces que permitan el crecimiento personal, familiar, social, académico y profesional de quienes deciden vivir en nuestra Comunidad.

444.- Asimismo, es necesario estudiar las causas de la emigración juntamente con las Administraciones implicadas y Delegación y Gobierno de España, la situación social, política y económica en los países de origen y las fórmulas que permitan la integración familiar y la colaboración activa con dichos países para su progreso y crecimiento. El Partido Popular es y seguirá siendo un referente para las personas inmigradas.

h) Igualdad y en contra de la violencia de género

445.- El concepto de Igualdad hace referencia a todos aquellos cambios que deben producirse para transformar la realidad, de manera que todas las mujeres y los hombres puedan desarrollar sus capacidades plenamente y liberarse de las limitaciones que vienen impuestas por los roles tradicionales. La defensa y la promoción de la igualdad es uno de los principales indicadores que diferencian a una sociedad madura, avanzada, comprometida y que apuesta con fuerza por las libertades individuales. Nadie debe tener más impedimentos para prosperar que aquellos que fija el límite de su talento.

446.- Todavía queda un largo camino para que la mujer alcance una igualdad real y efectiva en el empleo, educación, conciliación, digitalización y Salud. Como ejemplo el índice ClosinGap señala que aún queda para cerrar la brecha de género un 35,9%, necesitando 35 años para alcanzar la igualdad en las categorías anteriormente indicadas

447.- Es indudable que trabajar por una sociedad más igualitaria y equitativa requiere el esfuerzo y el compromiso de todos, sin excepción. Y en el caso de las instituciones, afecta a todos los departamentos que conforman la administración y exige transversalidad en la toma de decisiones y en las actuaciones, e implica un alto nivel de coordinación interdepartamental y también institucional.

448.- El trabajo en programas transversales de educación en igualdad y equidad en los centros educativos, acordes con las diferentes edades, es una herramienta para trabajar desde edades

tempranas. La formación del profesorado y técnicos educativos en educación para igualdad y la no discriminación, juntamente con prevención de la violencia son bien necesarios.

449.- Son necesarias medidas de flexibilización horaria y jornadas parciales, así como la creación de servicios adecuados, para facilitar la corresponsabilidad en la vida laboral, personal y familiar.

450.- Es necesario fomentar e incentivar la implantación de planes de igualdad en las empresas.

451.- Creemos que hay que abordar la regulación de los Centros de Información de la Mujer, para garantizar la equidad territorial en los servicios prestados, además de la formación mínima de los profesionales que hacen trabajo.

452.- Es una prioridad reducir, junto con los agentes sociales, la brecha de género en el acceso, la permanencia y la promoción al trabajo de las mujeres.

453.- Creemos en la maternidad y en el impulso de un Centro Maternal con un servicio de acogida temporal para mujeres embarazadas en riesgo de exclusión social, para favorecer su integración social.

Violencia de género

454.- Una mención muy especial e importante en este apartado merece la VIOLENCIA DE GÉNERO. Debemos apostar por políticas que impliquen a las diferentes administraciones y que garanticen la total protección y seguridad de la mujer cualquiera que sea su situación, manteniendo claro el objetivo de tolerancia cero hacia la violencia de género.

455.- Seguiremos impulsando los compromisos adoptados en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género promovido por el Gobierno del Partido Popular en 2017 y aprobado sin el voto a favor de partidos que pretenden darnos lecciones sobre esta problemática como Podemos.

456.- El desempeño como complemento de campañas de sensibilización con el fin de generar cambios en las actitudes de la población que permitan avanzar hacia la erradicación de la violencia de género, así como acciones dirigidas a reducir los factores de riesgo. Además, es prioritario incentivar la formación del profesorado en este ámbito. La prevención es fundamental.

457.- Queremos trabajar en Programas de Atención Integral dirigidos a personas víctimas de violencia de género y otros específicos de atención psicológica a menores que convivan con esta problemática.

458.- Situaciones como las vividas con la explotación de menores tutelados son intolerables, vamos a establecer planes de protección especial para los menores que sufran abusos, problemas de violencia de género, también en su hogar, para que no se conviertan en objeto de dicha violencia.

459.- Creemos que potenciar el servicio de un único profesional de referencia para las mujeres para evitar victimizaciones, además de mejorar la coordinación entre agentes y profesionales que intervienen en el caso. Así como facilitar una respuesta específica a las mujeres víctimas en situación de discriminación múltiple (mujeres con otras capacidades, mujeres mayores, mujeres inmigrantes).

460.- Queremos que la contratación de las mujeres víctimas de violencia de género, con atención personalizada y con una línea de ayudas a empresas pueda ser un eficaz mecanismo de ayuda en situaciones comprometida complementado con Programas de Alojamiento y Acogida para casos de violencia y también para situaciones de riesgo.

461.- Ahora más que nunca son imprescindibles programas de información y asesoramiento, así como políticas de atención sociolaboral. A nivel autonómico trabajaremos en un plan específico para poner a disposición de cualquier ciudadano (vecinos, parientes, amigos, etc.) las herramientas e información necesaria para denunciar de forma secreta los posibles casos de maltrato.

462.- Creemos en la protección integral contra la discriminación por diversidad sexual y de género, promoviendo la igualdad social del colectivo LGTBI y dispensando la protección efectiva a las víctimas de odio o trato vejatorio. Todo ello para garantizar los derechos de lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBI fobia con las medidas necesarias para garantizar la igualdad de trato y no discriminación, tal y como recoge el mandato del artículo 14 de nuestra Constitución.

463.- Es un deber moral combatir contra cualquier tipo de explotación ejercida sobre la mujer. En materia de prostitución, estableciendo planes conjuntos centrados en el apoyo social a la persona que ejerce la prostitución, ofreciendo también la ayuda necesaria para salir de ello.

464.- Asimismo, nuestro compromiso es fundamental con las víctimas de explotación sexual o trata, a través de las medidas que impulsa el Plan Integral de Lucha contra la Trata, de ámbito nacional, en la lucha decidida contra los actos delictivos que envuelven tales actuaciones. Creemos que es prioritario incorporar las conclusiones de la comisión nacional de expertos en los conceptos contenidos en este apartado.

i) Familia, conciliación e infancia

465.- El Partido Popular reconoce a la familia, en todas sus formas, como el pilar esencial en torno al cual se construye la sociedad, la familia es una escuela de humanidad. Apostamos por una política integral de protección y reconocimiento de la familia, como agente de bienestar social y como elemento de cohesión y red de solidaridad.

466.- Frente a un Govern que ha obviado el modelo familiar como núcleo de convivencia, vamos a recuperar el valor de la familia, como pilar fundamental que garantiza nuestro modelo de vida.

467.- La familia representa el ámbito de convivencia básico de todos los ciudadanos y la esencia para una buena educación y la transmisión de buenos valores. Nuestra sociedad ha evolucionado en los últimos años y con ella las necesidades que tiene hoy la familia, así como las nuevas realidades, que deben ser apoyadas dentro del ordenamiento jurídico.

468.- Vamos a trabajar en el desarrollo de medidas económicas y sociales para garantizar la protección de la maternidad y el apoyo a un parentalidad positiva.

469.- Es necesario abordar políticas que faciliten a las madres su acceso y reincorporación al mercado laboral. El embarazo y la maternidad no tienen que ser causa de exclusión laboral para la mujer, ni motivo de discriminación en su empleo actual o en la solicitud de uno futuro.

470.- Creemos en la libertad y la adopción de las medidas necesarias que contribuyan a garantizar el protagonismo de los padres en la educación de sus hijos, incluyendo la opinión y decisión de la familia en los centros escolares.

471.- Queremos apoyar prioritariamente las familias con dificultades especiales: familias numerosas, familias monoparentales, con escasos recursos, con personas dependientes, con miembros con alguna discapacidad...

472.- No olvidamos a los más especiales, queremos dar voz a las familias que tengan miembros con alguna enfermedad de las consideradas "raras", pues desde siempre han sido los grandes olvidados. Vamos a elaborar medidas de apoyo a sus necesidades para garantizar la dignidad de estos enfermos y sus familias.

473.- Las familias numerosas necesitan más apoyos, vamos a trabajar en la situación y problemática de las familias numerosas, adecuando nuestra toma de decisiones a las distintas demandas que plantean, valorando su esfuerzo diario y la contribución extraordinaria que suponen a la sociedad.

474.- Creemos en la elaboración de un plan de conciliación y corresponsabilidad laboral y familiar, con recursos, y por la corresponsabilidad, con medidas efectivas que ayuden a las familias.

475.- Trabajaremos para conseguir que las escuelas infantiles y centros educativos ajusten sus horarios de apertura a los horarios laborales de los padres.

476.- Si queremos ayudar, hagámoslo en colaboración: creemos necesario impulsar la creación de Escuelas Infantiles en grandes empresas y en polígonos industriales en colaboración público-privada.

477.- Las políticas familiares no pueden desvincularse de las políticas de protección a la infancia, por ello proponemos una actuación firme y decidida contra los delitos que tengan a los niños como víctimas.

478.- En los casos en los que un menor deba ser separado de su familia es necesario priorizar el acogimiento familiar, en lugar del institucional, siempre que las circunstancias lo permitan.

479.- Para nuestro partido es una máxima la defensa del interés superior del menor siempre, por ello será de importancia en nuestras políticas lucha contra violencia en la infancia y la violencia Filio parental.

480.- Con pleno respeto a la autonomía de la voluntad, la experiencia demuestra que la guarda compartida por ambos progenitores contribuye en la mayoría de las ocasiones bienestar del menor y su desarrollo personal, estableciéndose como prioritaria en caso de que no exista acuerdo y no sea perjudicial para el menor, respetando y acatando las decisiones judiciales en colaboración con las instituciones competentes.

481.- Creemos necesario intensificar los programas de prevención para evitar problemáticas familiares que tengan como foco principal a los menores y adolescentes. Y promover la generación de relaciones afectivas sólidas.

482.- El Partido Popular quiere ofrecer una educación de calidad y una formación profesional dirigida a facilitar la inserción laboral de los jóvenes, especialmente a aquellos que están en riesgo de exclusión social.

483.- Abordaremos el impulso de programas de intervención socioeducativa que permitan a los menores en situación de riesgo o de exclusión social continuar su proceso educativo como herramienta de progreso social.

484.- Es fundamental fomentar alternativas de ocio responsable para jóvenes, que les permita disfrutar de una forma adecuada de su tiempo libre: deporte y medio ambiente son una perfecta herramienta. Es prioritario actuar en la prevención de adicciones, especialmente en el consumo de alcohol, y propiciar la protección de los menores respecto de las redes sociales.

485.- En éstos últimos años, especialmente los jóvenes tienen una transición precaria a la edad adulta, por las dificultades de la emancipación, y ésta es una responsabilidad que recae sobre el núcleo familiar. Debemos buscar mecanismos que contribuyan a la emancipación juvenil y a la formación de nuevas familias.

486.- Asumimos los compromisos del Pacto con UNICEF por la Infancia aprobado por el Parlament de las Illes Balears y continuaremos con su impulso y desarrollo.

487.- Y como siempre hemos defendido, garantizaremos la libertad de las familias a la hora de elegir la educación para sus hijos.